

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 18 de Noviembre del 2022

OFICIO N° D000786-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones complementarias realizadas ante 02 casos alertados por el CTVC suscitados durante el Proceso de Compras 2022 del Comité de Compras Lima 3 y Comité de Compras Lima 7, situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0130-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000816 -2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (18NOV2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento la situación actual de casos de alertas suscitados durante el año 2022, producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 02 casos de alerta suscitados durante el Proceso de Compras 2022, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	COMITÉ DE COMPRA
01	OFICIO N° 0130-2022-CTVC/LIMA Y	002-2022-CTVC/LIC	LIMA 3
02	CALLAO	003-2022-CTVC/LIC	LIMA 7

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 18 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000816-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informe complementario respecto a las acciones de seguimiento realizadas para la atención de alertas, casos N° 002-2022-CTVC/LIC y 003-2022-CTVC/LIC, suscitadas durante el Proceso de Compras 2022 del Comité de Compras Lima 3 y Comité de Compras Lima 7, situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0130-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) ANEXO 1: ACTAS DE CONVOCATORIA Y EJECUCION DE PC 2023 - CC LIMA 3
c) ANEXO 2: ACTAS DE CONVOCATORIA Y EJECUCION DE PC 2023 - CC LIMA 7
d) OFICIO N° D000043-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (03FEB2022)
e) OFICIO N° D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (01FEB2022)

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 18 de noviembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones complementarias realizadas en relación a los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante documento de la referencia a), de fecha 07.11.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, la situación de los casos alertados durante el periodo 2022, entre ellos los del Proceso de Compras 2022, Comité de Compras Lima 3 y Comité de Compras Lima 7, reportando alertas con observaciones que requieren información complementaria.
- 1.2 Mediante documento de la referencia d) y e) de fechas 03.02.2022 y 01.02.2022, se dio respuesta a los puntos críticos de los casos N° 002-2022-CTVC/LIC y 003-2022-CTVC/LIC.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.4 Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.5. Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022 (RDE N° D000268-2022- MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones complementarias realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de las alertas N° 002-2022-CTVC/LIC y 003-2022-CTVC/LIC, suscitadas durante el Proceso de Compras 2022 del Comité de Compras Lima 3 y Comité de Compras Lima 7, ubicadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realizó las acciones de seguimiento de las observaciones del CTVC de los casos de alerta reportados, desde el Proceso de Compra siguiente de la observación realizada, adjuntando lo siguiente:

CUADRO N° 01: EVIDENCIAS RESPECTO A OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CTVC

N°	CASO	COMITÉ DE COMPRAS	FECHA DE OBSERVACION	FECHA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN	NO SE CUMPLE CRONOGRAMA ESTABLECIDO LUGAR/FECHA/HORARIO PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS
1	002-2022-CTVC/LIC	LIMA 3	25.01.2022	PROCESO DE COMPRA 2023-1a. CONVOCATORIA	ANEXO 1 : ACTA DE CONVOCATORIA Y ACTA DE EJECUCION DE PC 2023, 1a. CONVOCATORIA
2	003-2022-CTVC/LIC	LIMA 7	25.01.2022	PROCESO DE COMPRA 2023-1a. CONVOCATORIA	ANEXO 1 : ACTA DE CONVOCATORIA Y ACTA DE EJECUCION DE PC 2023, 1a. CONVOCATORIA

- 4.2. En el marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados, en coordinación con los Comité de Compras Lima 3 y Lima 7.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Con fecha 11.11.2022 a las 10:00 hrs, en el hotel Melià – San Isidro- Lima-Lima, se llevó a cabo la evaluación y selección de propuestas técnicas y económicas del PC 2023 modalidad productos (acta N° 08-2022-CC-LIMA 3, documento b) de la referencia), habiéndose ejecutado cumpliendo con la fecha, lugar y hora programado según lo establecido en el acta de primera convocatoria - Comité de Compra Lima 3 (acta N° 07-2022-CC-LIMA 3, documento b) de la referencia).



Siempre
 con el pueblo



BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

5.2. Con fecha 11.11.2022 a las 10:00 hrs, en el hotel Melià – San Isidro- Lima-Lima, se llevó a cabo la evaluación y selección de propuestas técnicas y económicas del PC 2023 modalidad productos (acta N° 09-2022-CC-LIMA 7, documento c) de la referencia), habiéndose ejecutado cumpliendo con la fecha, lugar y hora programado según lo establecido en el acta de primera convocatoria - Comité de Compra Lima 7 (acta N° 08-2022-CC-LIMA 7, documento c) de la referencia).

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del Caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 0130-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ ANEXO 1: ACTAS DE CONVOCATORIA Y EJECUCION DE PC 2023 - CC LIMA 3
- ✓ ANEXO 2: ACTAS DE CONVOCATORIA Y EJECUCION DE PC 2023 – CC LIMA 7
- ✓ OFICIO N° D000043-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (03FEB2022)
- ✓ OFICIO N° D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (01FEB2022)

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

SONIA PEREA OLIVAR
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

PNAEQW/UTLMC
SPO/kyss



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Surquillo, 07 de noviembre de 2022

OFICIO N° 0130-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO

Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto: Reporte de acciones de vigilancia/veeduría y Casos Alertados: octubre 2022.
Seguimiento a la atención de Casos Alertados. Periodo: Enero –octubre 2022.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité) y de los Comités Locales, encargados de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, le hago llegar el Reporte de Acciones de Veeduría/Vigilancia y Seguimiento a los Casos Alertados, según se detalla a continuación:

I. Acciones de veeduría/vigilancias realizadas durante el mes de OCTUBRE 2022:

Cantidad de acciones de veeduría/vigilancia a procesos o servicios del Programa QALI WARMA y cantidad de fichas aplicadas								
Nro.	Provincia	Distrito	Fecha	Proceso de Compra	Servicio Alimentario	Instrumentos usados: Fichas		
				CC	IIIE	Atención	Veeduría	Vigilancia
1	Lima	Villa El Salvador	25/10/2022	0	01	0	0	01
2	Lima	Rimac	27/10/2022	0	01	0	0	01
3	Lima	Villa El Salvador	27/10/2022	0	01	0	0	01
Totales:				0	03	0	0	03

CC= Comité de Compra; IIIE=Institución Educativa.

II. CASOS alertados al programa durante el mes de OCTUBRE 2022:

Nro.	Documento presentado a QALI WARMA	Cantidad de Casos Alertados	CASO: Puntos críticos,...	Fecha de presentación de la Alerta	
				Por correo electrónico	Por Mesa de Partes
1	OFICIO N° 0119-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	05	Caso 0201: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/ apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega, entro otros. Caso 0202: Monitor de gestión local no dejo acta de supervisión a CAE después de visita a la I.E. Caso 0203: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. Caso 0204: Monitor de gestión local no dejo acta de supervisión a CAE después de visita a la I.E. Caso 0205: El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/ apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega, entro otros.	04/10/2022	04/10/2022
2	OFICIO N° 0128-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	01	Caso 0208: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	28/10/2022	28/10/2022
Total:		06			

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

III. Seguimiento a la Atención de CASOS Alertados. Periodo ENERO - OCTUBRE 2022:

3.1. Situación de los CASOS Alertados. Periodo OCTUBRE 2022

N°	Cantidad de documentos presentados como Alerta al programa	Cantidad de CASOS Alertados al Programa		Cantidad de CASOS Plenamente resueltos		Cantidad de CASOS Parcialmente resueltos		Cantidad de CASOS NO resueltos		Cantidad de CASOS SIN respuesta*	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1	22	119	100	87	73.11	30	25.21	01	0.84	01	0.84

Reporte elaborado por el Equipo Técnico del Comité el 31/10/2022

3.2. Detalle sobre CASOS que están SIN Respuesta. Periodo OCTUBRE 2022.

	Documento presentado al Programa	Caso N°	Cantidad de Puntos Críticos Alertados	Fecha de presentación de la Alerta	
				Por correo electrónico	Por Mesa de Partes
1	OFICIO N° 0128-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	CASO N° 0208-2022-CTVC/LIC	03	28/10/2022	28/10/2022

3.3. Detalle sobre CASOS “Parcialmente Resueltos” y “No Resueltos”. ENERO – OCTUBRE 2022.

A continuación, le presentamos el detalle de los Casos con Puntos Críticos que, a pesar de haber recibido un documento de respuesta del programa, han sido evaluados como: “no resueltos” y “parcialmente resueltos”.

Puntos Críticos		Evaluación del Punto Crítico: (NO RESUELTO – PARCIALMENTE RESUELTO)	Sustento de la Evaluación
03/02/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000043-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 002-2022-CTVC/LIC			
1-No se cumple cronograma establecido lugar/fecha/horario para la evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.		No Resuelto	Se declara el punto crítico no resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe con justificación del hecho fortuito contemplado en el manual del proceso de compras, pero no adjunta evidencia sobre el hecho sucedido. Es importante mencionar que el mismo CC de compra Lima 3 hace uso de justificación de hecho fortuito en la primera convocatoria sobre este mismo punto y no se realiza propuesta de mejora. Por último, se sugiere modificación de las normativas respecto a este punto, que contemple tiempo máximo de espera para el inicio de las sesiones, sobre todo en la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, donde participan veedores voluntarios de la sociedad civil y el retraso en el inicio podría poner en riesgo la transparencia del proceso.
2-Se pone en riesgo la transparencia y la neutralidad de la evaluación y calificación de propuestas.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico resuelto debido a que el programa adjunta informe de la unidad de tecnologías e información que sustentan que el postor GJ contaba con dos evaluaciones técnicas, debiendo haber figurado solo la última para evitar confusiones, refieren además que se notificó a la unidad de gestión de contrataciones vía telefónica subsanando el incidente.
01/02/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 003-2022-CTVC/LIC			
1-No se cumple cronograma establecido lugar/fecha/horario para la evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.		No Resuelto	Se declara el punto crítico no resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe con justificación del hecho fortuito contemplado en el manual del proceso de compras, pero no adjunta evidencia sobre el hecho sucedido. Es importante mencionar que el mismo CC de compra Lima 7 hace uso de justificación de hecho fortuito en la primera convocatoria sobre

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

		este mismo punto y no se realiza propuesta de mejora. Por último, se sugiere modificación de las normativas respecto a este punto, que contemple tiempo máximo de espera para el inicio de las sesiones, sobre todo en la sub etapa de evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, donde participan veedores voluntarios de la sociedad civil y el retraso en el inicio podría poner en riesgo la transparencia del proceso.
26/05/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000292-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 087-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados y solicitando un incremento para un total de 756 estudiantes. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de matriculados actualizado.
06/07/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000375-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 089-2022-CTVC/LIC		
2-No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	Parcialmente Resuelto	se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa adjunta evidencia del incremento de usuarios atendidos, sin embargo, no se visualiza evidencia de la distribución de la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado. Se declarará resuelto cuando el programa envíe acta de distribución de alimentos consignando el número de usuarios actualizado.
23/05/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000269-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 090-2022-CTVC/LIC		
2- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe sobre la asistencia técnica brindada al CAE a fin de mantener actualizado el SIAGIE, asimismo a actualizar el número de canastas de productos de acuerdo a la normativa, por lo que se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de que cada alumno matriculado reciba lo que le corresponde.
26/05/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000293-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 092-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
06/06/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000320-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 106-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE; la I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados y solicitando un incremento para un total de 946 estudiantes. se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos corresponde al número de matriculados.
06/06/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000320-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 107-2022-CTVC/LIC		
2- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE; la I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados y solicitando un incremento para un total de 2240 estudiantes. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos corresponde al número de matriculados.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

17/05/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000229-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 109-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el programa adjunta informe de actividades realizadas y acta de compromiso de CAE para mantener actualizado el número de alumnos matriculados, a fin que se regularice posteriormente el número de productos de acuerdo al número de alumnos, por el momento no está regularizado se podría haber afectado a 27 alumnos en la primera y segunda entrega de productos y/o afectar en entregas posteriores.
25/05/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000290-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 114-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de matriculados actualizado.
25/05/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000290-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 122-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, y se indica que la i.e. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados. se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de matriculados actualizado.
23/06/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000345-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 143-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe de asistencia técnica al CAE, acta de compromisos del CAE y oficio de la IE enviado al programa con el número real de alumnos matriculados, pero aún no se adjunta evidencia de regularización efectiva de número de productos y alumnos matriculados por el contrario se estaría evidenciando un sobrante de 32 canastas de productos.
26/05/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000298-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 150-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios atendidos actualizado.
23/06/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000346-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 152-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta informe de asistencia técnica al CAE, acta de compromisos del CAE y oficio de la IE enviado al programa con el número real de alumnos matriculados, pero aún no se adjunta evidencia de regularización efectiva de número de productos y alumnos matriculados por el contrario se estaría evidenciando la falta de 41 canastas de productos.
08/06/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000327-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 160-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepcion no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la directora para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio N°031-2022/DIE. NO3001 "EE.UU. MEXICANOS"/UGEL.02 comunicando la cantidad de matriculados con un total de 434 estudiantes, solicitando la reducción de raciones. se declarará resuelto cuando el

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

		programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios matriculados actualizado.
05/10/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000631-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 162-2022-CTVC/LIC		
1-Existe obstáculo/impedimento para que padre/madre/apoderado reciba los productos/alimentos.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, toda vez que el programa adjunta acta de compromiso firmado por la presidenta del CAE, para distribuir de forma equitativa las canastas de alimentos entre los usuarios matriculados, en futuras entregas. la respuesta con oficio D000631-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC no hace mención a este punto crítico.
07/06/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000323-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 163-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el programa adjunta informe de actividades realizadas, acta de compromiso de CAE para mantener actualizado el número de alumnos matriculados y oficio n 271-2022/DIEE"DRB"/UGEL 02 a fin que se regularice posteriormente el número de productos de acuerdo al número de alumnos.
07/06/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000323-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 165-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el programa adjunta informe de actividades realizadas, acta de compromiso de CAE para mantener actualizado el número de alumnos matriculados y oficio N° 024 271-2022-DIE 3012-JDM-R a fin que se regularice posteriormente el número de productos de acuerdo al número de alumnos.
08/06/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000328-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 167-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La i.e. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados con un total de 347 estudiantes. se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios matriculados actualizado.
08/06/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000328-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 169-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada al presidente del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. La I.E. ha enviado oficio comunicando la cantidad de matriculados con un total de 1308 estudiantes. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número de usuarios matriculados actualizado.
30/06/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000360-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 173-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa adjunta evidencia de la asistencia técnica brindada a la presidenta del CAE para la actualización permanente de la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número actualizado de usuarios atendidos por el PNAEQW.
25/08/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000495-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 184-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, programa adjunta evidencia de capacitación, informe y acta de acuerdos, se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de regularización del número de alumnos atendidos con el número de alumnos matriculados.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

08/09/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000520-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 186-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el programa adjunta informe de asistencia técnica al CAE, acta de compromisos del CAE y oficio de la IE enviado a la UGEL con el reporte del SIAGIE con el número alumnos matriculados, sin embargo, no se adjunta evidencia de e regularización efectiva de número de productos y alumnos matriculados por el contrario se estaría evidenciando la falta de 70 canastas de productos. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número actualizado de usuarios de acuerdo al total de matriculados en la I.E.
08/09/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000518-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 187-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a: el PNAEQW adjunta informe, acta de compromiso del CAE para mantener actualizado el SIAGIE; se declarará resuelto cuando se adjunte evidencia de regularización del número de usuarios y número de matriculados.
08/09/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000518-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 189-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a: el PNAEQW adjunta informe, acta de compromiso del CAE para mantener actualizado el SIAGIE; a pesar de la aclaración realizada por el cae se evidencia diferencia entre matriculados y productos entregados por el programa, se declarará resuelto cuando se adjunte evidencia de regularización del número de usuarios y número de matriculados.
19/09/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000533-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 191-2022-CTVC/LIC		
1- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto. No se adjunta evidencia de entrega de productos a padres de familia de acuerdo al protocolo establecido por el PNAEQW.
2- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto. El PNAEQW adjunta acta de compromiso del CAE, oficio para la regularización del número de usuarios N° 231-2022/D.I.E "los Inkas"/chorrillos, se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de la regularización correspondiente.
19/09/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000533-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 192-2022-CTVC/LIC		
1- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto. No se adjunta evidencia de entrega de productos a padres de familia de acuerdo al protocolo establecido por el PNAEQW.
2- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto. El PNAEQW adjunta acta de compromiso del CAE, oficio para la regularización del número de usuarios N° 231-2022/D.I.E "los Inkas"/chorrillos, se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de la regularización correspondiente.
27/10/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000726-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 199-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa adjunta informe de asistencia técnica al CAE, acta de compromisos del CAE y oficio de la IE enviado a la UGEL con reporte del SIAGIE y el número alumnos matriculados. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del acta de entrega consignando el número actualizado de usuarios de acuerdo al total de matriculados en la I.E.
31/10/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000730-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 201-2022-CTVC/LIC		
2- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto. El PNAEQW adjunta acta de compromiso del CAE, oficio para la

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

es igual al número de alumnos matriculados.		regularización del número de usuarios N° 201-IEP 6093 Coronel Juan Valer Sandoval-Ugel N°1, se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de la regularización correspondiente.
3- Se distribuye los alimentos en mal estado (adulterado-con abolladuras-fecha de vencimiento vencida).	No Resuelto	Se declara el punto crítico no resuelto debido a que el informe N° d000752-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO, no hace referencia al punto alertado, sin embargo, aunque el informe N° d0000032-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-VRZ menciona la justificación del miembro del CAE se adjunta evidencia de las acciones realizadas con el CAE ya que no se manifiesta en el acta de compromiso acciones de mejora.
31/10/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000730-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 203-2022-CTVC/LIC		
1- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto. El PNAEQW adjunta acta de compromiso del CAE, oficio para la regularización del número de usuarios N° 024-2022-D.I.E N° 6029 "Bartolomé Mitre" Ugel N° 01-SJM, se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de la regularización correspondiente.
31/10/2022	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000730-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 205-2022-CTVC/LIC		
1- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que el PNAEQW adjunta acta de compromiso del CAE para realizar en forma oportuna la próxima entrega, se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de la próxima entrega antes del periodo de atención programado a fin de evitar se perjudique con el consumo oportuno de alimentos a los usuarios.
2-Existe obstáculo/impedimento para que padre/madre/apoderado reciba los productos/alimentos.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto debido a que se adjunta acta de compromisos para publicar oportunamente y mejorar los horarios de entrega a los padres de familia, sin embargo, se declarará resuelto toda vez que se adjunte evidencia de la entrega a todos los padres de familia de acuerdo a la programación como lo señala el protocolo de atención del servicio alimentario.

IV. Factores que afectan o ponen en riesgo el avance en el cumplimiento de los objetivos del programa:

- El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/ apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega
- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

V. Factores que afectan o ponen en riesgo la transparencia y neutralidad en la ejecución de las prestaciones sociales del programa:

De los casos registrados durante las acciones de veeduría/vigilancia se han podido identificar los siguientes factores:

- No se ha identificado factores que afecten la transparencia y neutralidad.

VI. Sugerencias / Recomendaciones:

- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria para evitar situaciones que puedan afectar la atención alimentaria y nutrición de los estudiantes.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los contratos suscritos con los proveedores, para evitar situaciones de desatención y se cumplan con los cronogramas vigentes.
- Reforzar las capacidades de los miembros del CAE según la RDE D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE sobre el fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario para garantizar el cumplimiento del protocolo y respecto a la publicación de documentos en la puerta de la IE y/o espacios de publicación virtual, así como las medidas de prevención contra la COVID-19 y el uso de indumentaria completa.

Cabe mencionar que, en aras de la transparencia, el Comité publicará en su página web los Casos Alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE POSTORES

PROCESO DE COMPRAS ELECTRÓNICO N° 2023-CC-LIMA 3-PRODUCTOS (PRIMERA CONVOCATORIA)

Acta N° 08-2022-CC-LIMA 3

Acta de Evaluación y Selección de Propuestas del Proceso de Compra de la Modalidad Productos para la Provisión del Servicio Alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

En la ciudad de LIMA, del distrito de San Isidro, de la provincia de Lima, de la región de Lima, siendo las 10:00 horas, del día 11 de Noviembre del año 2022, en el(la) AV. SALAVERRY 2599, SAN ISIDRO, se reúnen los integrantes del Comité de Compra LIMA 3, con RUC N° 20551730019, con domicilio legal en AV. CIRCUNVALACIÓN DEL GOLF LOS INKAS 208-PISO 5, del distrito de SANTIAGO_DE_SURCO, de la provincia de LIMA, región de LIMA, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000467-2022- MIDIS/ PNAEQW- DE, con la finalidad de realizar la Evaluación y Selección de Propuestas del Proceso de Compras de la Modalidad Productos para la atención del Servicio Alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el ámbito geográfico del Comité de Compra LIMA 3.

El Comité de Compra LIMA 3 está integrado por:

Cargo	Nombres y Apellidos	Asistió / No Asistió
Presidente(a)	VICTOR MIGUEL CHUQUIHUANGA REYNA	SI
Secretario(a)	ELIZABETH VALDIVIA BORJA	SI
Tesorero(a)	HENRRI VILLALOBOS SALAZAR	NO
Vocal 1	ERIKA YESSABELA LEON PALOMINO	SI
Vocal 2	AURELIA FERMINA CASTILLO AGUIRRE	NO

EN RAZON A LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 362-2022-IN-VOI-DGIN, DA POR CONCLUIDA LA DESIGNACION EN EL CARGO DE SUPREFECTO DISTRITAL AL SR. HENRRI VILLALOBOS SALAZAR, POR LO QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE LA INCLUSION DEL NUEVO REPRESENTANTE DE LA GOBERNACION DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA. ASIMISMO, LA SRA AURELIA FERMINA CASTILLO AGUIRRE, DEBIDO A QUE NO HA LLEGADO AL INICIO DE LA SESION, SOLO PARTICIPARA EN FORMA PRESENCIAL ,SIN VOZ NI VOTO.

SE REINICIA LA EVALUACION EL DIA HOY LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2022 CON EL QUORUM ESTABLECIDO, EN ESTA SESION CONTAMOS CON LOS 4 MIEMBROS DEL COMITE.

El (La) Supervisor(a) de Compras del Comité de Compra LIMA 3, participa en la presente sesión para supervisar y brindar la asistencia técnica al Comité de Compra.

Los señores: JUAN CARLOS CORTEZ DÍAZ, con DNI N° 32131431, Representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de COMITE LOCAL EL PROGRESO, participan en la presente sesión como Veedores.

SE REINICIA LA SESION EL DIA DE HOY LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL VEEDOR JUAN CARLOS CORTEZ DÍAZ.

El Comité de Compra cuenta con el quórum requerido, el Presidente hace uso de la palabra y da la bienvenida a los integrantes del Comité de Compra LIMA 3 y demás asistentes, acto seguido los integrantes del Comité de Compra verifican en la plataforma virtual del Proceso de Compras

Electrónico 2023 que se han presentado las siguientes propuestas:

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Propuestas		Observación
				Técnica	Económica	
1	CONSORCIO ALEMIR, integrado por: 1. JIMENEZ FOOD S.A.C. - 20606916737, 2. JIMENEZ CONDORCUYA ALEXANDER RICHA - 10723099388, 3. LUDOVICUS TRADING E.I.R.L. - 20608758802	20608758802	SAN MARTIN DE PORRES 3, SAN MARTIN DE PORRES 1	1	2	
2	CONSORCIO NUTRIFAR, integrado por: 1. YARLEQUE ALMESTAR HERMY - 10104127962, 2. PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUTRI FAR E.I.R.L. - 20602454356	20602454356	COMAS 1, CARABAYLLO 3	1	2	
3	CONSORCIO DIVINO NIÑO JESUS, integrado por: 1. PALOMA NIDITO DE AMOR E.I.R.L. - 20503516455, 2. IDOMAT SERVICES S.R.L. - 20601422418	20503516455	LOS OLIVOS 2	1	1	
4	CONSORCIO JOSE OLAYA, integrado por: 1. YARLEQUE ALMESTAR HERMY - 10104127962, 2. PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUTRI FAR E.I.R.L. - 20602454356, 3. ECO GO FOOD E.I.R.L. - 20606051281	10104127962	COMAS 3	1	1	
5	CONSORCIO JIMAR, integrado por: 1. JIMENEZ ARENAS NANCY DELIA - 10107478294, 2. JIMENEZ ARENAS CARMEN ROSA - 10400376447	10400376447	COMAS 3, COMAS 4	1	2	
6	PALOMA NIDITO DE AMOR E.I.R.L.	20503516455	LOS OLIVOS 1	1	1	
7	CONSORCIO GJ, integrado por: 1. GRUPO JIMENEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - 20512101152, 2. GJ CORPORATION S.A.C. - 20602429556, 3. CORPORACION JÑ	20602429556	PUENTE PIEDRA 3, COMAS 1, ANCON, PUENTE PIEDRA 2, PUENTE PIEDRA 4	1	5	

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Propuestas		Observación
				Técnica	Económica	
	S.A.C. - 20606917130					
8	CONSORCIO COALPE, integrado por: 1. ORTEGA VERAMENDI DALMIRA - 10092123958, 2. CORPORACION DE ALIMENTOS NUTRITIVOS DEL PERU S.A.C. - 20604827877, 3. INVERSIONES CASALI E.I.R.L. - 20541686321	10092123958	CARABAYLLO 2, COMAS 2, LOS OLIVOS 2	1	3	
9	CONSORCIO UNIVERSAL, integrado por: 1. GABRIEL VILLANUEVA OSCAR ANGEL - 10742766565, 2. PROCESADORA DE ALIMENTOS L & R PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - 20607354783	10742766565	INDEPENDENCIA 1	1	1	
10	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS, integrado por: 1. VALENCIA REAÑO RENZO VALENTINO - 10419568959, 2. SOTO VEGA KEVIN ALEJANDRO - 10702893238, 3. ZEVALLOS VEGA AMIEL ROBINSON - 10446477418, 4. SALAZAR SOTO WILLINGTON - 10446782652	10702893238	ANCON, CARABAYLLO 2, INDEPENDENCIA 1	1	3	
11	CONSORCIO HORIZONTE, integrado por: 1. CORP. DE PROD. ALIMENT. ENRIQUECIDOS SRL - 20365808016, 2. REPRESENTACIONES ALIMENTICIAS YU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - 20609463687	20365808016	ANCON, PUENTE PIEDRA 1, PUENTE PIEDRA 4	1	3	
12	CONSORCIO SOAN FOODS, integrado por: 1. INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MOLINA E.I.R.L. - 20520614231, 2. DISTRIBUIDORA DE	20606957646	SAN MARTIN DE PORRES 2, COMAS 3, CARABAYLLO 2	1	3	

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Propuestas		Observación
				Técnica	Económica	
	PRODUCTOS MARINOS Y ALIMENTOS CASALI S.A.C. - 20604301603, 3. PRODUCTOS SOAN S.A.C. - 20606957646					
13	CONSORCIO TRES MARIAS, integrado por: 1. CRUZ JIMENEZ GIOVANA MARIA - 10402518133, 2. INVERSIONES L & M FOODS S.A.C. - 20609338220	10402518133	COMAS 5	1	1	
14	CONSORCIO ISCA, integrado por: 1. GRUPO JIMENEZ TRUJILLO S.A.C. - 20601735751, 2. CORPORACION DAR S.A.C. - 20602563422, 3. GRUPO ISCA S.A.C. - 20603898304	20601735751	CARABAYLLO 1, PUENTE PIEDRA 1, CARABAYLLO 3	1	3	
15	CONSORCIO GAIA, integrado por: 1. ALTAS CUMBRES PIURA S.A.C. - 20601704952, 2. GRUPO J Y M ALIMENTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - 20601720494, 3. MW INVERSIONES ZAFIRO S.A.C. - 20604311609, 4. PAULO SANCHEZ YEFERSON CESAR - 10451414211	20604311609	CARABAYLLO 1, CARABAYLLO 3	1	2	
16	CONSORCIO NUTRIWIKAS, integrado por: 1. PEREZ POMA THANIA BETSABE - 10708571445, 2. ALIMENTOS WIKAS E.I.R.L. - 20602809235, 3. BROTH PERU E.I.R.L. - 20521948222	20602809235	SAN MARTIN DE PORRES 3	1	1	

Revisión y verificación de la Garantía de Seriedad de Oferta:

Los integrantes del Comité de Compra presentes, verifican en la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2023 que se han recibido dieciséis (16) propuesta(s) técnica(s), que corresponden a dieciséis (16) postor(es), proceden a verificar que las propuestas técnicas contengan la Garantía de Seriedad de Oferta por cada ítem a los que postula los postores, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Postor	Ítem al que Postula	Garantía de Seriedad de Oferta	Observación
1	CONSORCIO ALEMIR	SAN MARTIN DE PORRES 3	CUMPLE	
		SAN MARTIN DE PORRES 1	CUMPLE	
2	CONSORCIO NUTRIFAR	COMAS 1	CUMPLE	
		CARABAYLLO 3	CUMPLE	
3	CONSORCIO DIVINO NIÑO JESUS	LOS OLIVOS 2	CUMPLE	
4	CONSORCIO JOSE OLAYA	COMAS 3	CUMPLE	
5	CONSORCIO JIMAR	COMAS 3	CUMPLE	
		COMAS 4	CUMPLE	
6	PALOMA NIDITO DE AMOR E.I.R.L.	LOS OLIVOS 1	CUMPLE	
7	CONSORCIO GJ	PUENTE PIEDRA 3	CUMPLE	
		COMAS 1	CUMPLE	
		ANCON	CUMPLE	
		PUENTE PIEDRA 2	CUMPLE	
		PUENTE PIEDRA 4	CUMPLE	
8	CONSORCIO COALPE	CARABAYLLO 2	CUMPLE	
		COMAS 2	CUMPLE	
		LOS OLIVOS 2	CUMPLE	
9	CONSORCIO UNIVERSAL	INDEPENDENCIA 1	CUMPLE	
10	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	ANCON	CUMPLE	
		CARABAYLLO 2	CUMPLE	
		INDEPENDENCIA 1	CUMPLE	
11	CONSORCIO HORIZONTE	ANCON	CUMPLE	
		PUENTE PIEDRA 1	CUMPLE	
		PUENTE PIEDRA 4	CUMPLE	
12	CONSORCIO SOAN FOODS	SAN MARTIN DE PORRES 2	CUMPLE	
		COMAS 3	CUMPLE	
		CARABAYLLO 2	CUMPLE	
13	CONSORCIO TRES MARIAS	COMAS 5	CUMPLE	
14	CONSORCIO ISCA	CARABAYLLO 1	CUMPLE	
		PUENTE PIEDRA 1	CUMPLE	
		CARABAYLLO 3	CUMPLE	

N°	Postor	Ítem al que Postula	Garantía de Seriedad de Oferta	Observación
15	CONSORCIO GAIA	CARABAYLLO 1	CUMPLE	
		CARABAYLLO 3	CUMPLE	
16	CONSORCIO NUTRIWIKAS	SAN MARTIN DE PORRES 3	CUMPLE	

Los postores que a continuación se detallan, **no cumplen** con presentar la Garantía de Seriedad de Oferta de acuerdo a lo establecido en las Bases. Por lo tanto, quedan descalificados en la presente evaluación:

N°	Postor	Ítem al que Postula	Garantía de Seriedad de Oferta
1	-	-	-

Los postores que a continuación se detallan, **cumplen** con presentar la Garantía de Seriedad de Oferta de acuerdo a lo establecido en las Bases:

N°	Postor	Ítem al que Postula
1	CONSORCIO ALEMIR	SAN MARTIN DE PORRES 3, SAN MARTIN DE PORRES 1
2	CONSORCIO NUTRIFAR	COMAS 1, CARABAYLLO 3
3	CONSORCIO DIVINO NIÑO JESUS	LOS OLIVOS 2
4	CONSORCIO JOSE OLAYA	COMAS 3
5	CONSORCIO JIMAR	COMAS 3, COMAS 4
6	PALOMA NIDITO DE AMOR E.I.R.L.	LOS OLIVOS 1
7	CONSORCIO GJ	PUENTE PIEDRA 3, COMAS 1, ANCON, PUENTE PIEDRA 2, PUENTE PIEDRA 4
8	CONSORCIO COALPE	CARABAYLLO 2, COMAS 2, LOS OLIVOS 2
9	CONSORCIO UNIVERSAL	INDEPENDENCIA 1
10	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	ANCON, CARABAYLLO 2, INDEPENDENCIA 1
11	CONSORCIO HORIZONTE	ANCON, PUENTE PIEDRA 1, PUENTE PIEDRA 4
12	CONSORCIO SOAN FOODS	SAN MARTIN DE PORRES 2, COMAS 3, CARABAYLLO 2
13	CONSORCIO TRES MARIAS	COMAS 5
14	CONSORCIO ISCA	CARABAYLLO 1, PUENTE PIEDRA 1, CARABAYLLO 3

N°	Postor	Ítem al que Postula
15	CONSORCIO GAIA	CARABAYLLO 1, CARABAYLLO 3
16	CONSORCIO NUTRIWIKAS	SAN MARTIN DE PORRES 3

Evaluación técnica de establecimientos:

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Capacidad de Almacenamiento (TN)	Volumen requerido (TN) Anexo 4A	Evaluación Técnica de Establecimiento			Condición
						Higienico Sanitario (%)	Capacidad de Almacenamiento Comprometido	Saldo de Capacidad Almacenamiento	
1	CONSORCIO ALEMIR	20608758802	SAN MARTIN DE PORRES 3	3969 (233.20 TN)	39.06	94.51	39.06	194.14	CON CAPACIDAD
			SAN MARTIN DE PORRES 1		34.62		34.62	159.52	CON CAPACIDAD
2	CONSORCIO NUTRIFAR	20602454356	COMAS 1	3989 (262.02 TN)	55.02	97.80	55.02	147.77	CON CAPACIDAD
			CARABAYLO 3		59.23		59.23	202.79	CON CAPACIDAD
3	CONSORCIO DIVINO NIÑO JESUS	20503516455	LOS OLIVOS 2	3812 (0.00 TN)	46.6	0.00	0.00	0.00	SIN CAPACIDAD
4	CONSORCIO JOSE OLAYA	10104127962	COMAS 3	3941 (87.19 TN)	37.63	97.80	37.63	49.56	CON CAPACIDAD
5	CONSORCIO JIMAR	10400376447	COMAS 3	3924 (195.90 TN)	37.63	97.80	37.63	22.38	CON CAPACIDAD
			COMAS 4		43.09		43.09	100.22	CON CAPACIDAD
6	PALOMA NIDITO DE AMOR E.I.R.L.	20503516455	LOS OLIVOS 1	3811 (70.31 TN)	41.09	87.91	41.09	29.22	CON CAPACIDAD
7	CONSORCIO GJ	20602429556	PUENTE PIEDRA 3	3931 (537.28 TN)	30.81	91.21	30.81	117.19	CON CAPACIDAD
			COMAS 1		55.02		55.02	312.05	CON CAPACIDAD
			ANCON		45.3		45.30	266.75	CON CAPACIDAD
			PUENTE PIEDRA 2		35.02		35.02	148.00	CON CAPACIDAD
			PUENTE PIEDRA 4		57.97		57.97	479.31	CON CAPACIDAD
8	CONSORCIO COALPE	10092123958	CARABAYLO 2	3943 (191.36 TN)	32.53	97.80	32.53	72.40	CON CAPACIDAD
			COMAS 2		39.83		39.83	104.93	CON CAPACIDAD
			LOS OLIVOS 2		46.6		46.60	144.76	CON CAPACIDAD
9	CONSORCIO UNIVERSAL	10742766565	INDEPENDENCIA 1	3976 (0.00 TN)	49.23	0.00	0.00	0.00	SIN CAPACIDAD
10	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	10702893238	ANCON	3887 (384.71 TN)	45.3	95.60	45.30	233.54	CON CAPACIDAD
			CARABAYLO 2		32.53		32.53	201.01	CON CAPACIDAD
			INDEPENDENCIA 1		49.23		49.23	278.84	CON CAPACIDAD
11	CONSORCIO HORIZONTE	20365808016	ANCON	3872 (612.81	45.3	97.80	45.30	398.30	CON CAPACIDAD

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Capacidad de Almacenamiento (TN)	Volumen requerido (TN) Anexo 4A	Evaluación Técnica de Establecimiento			Condición
						Higienico Sanitario (%)	Capacidad de Almacenamiento Comprometido	Saldo de Capacidad Almacenamiento	
			PUENTE PIEDRA 1	TN)	36.44		36.44	361.86	CON CAPACIDAD
			PUENTE PIEDRA 4		57.97		57.97	554.84	CON CAPACIDAD
12	CONSORCIO SOAN FOODS	20606957646	SAN MARTIN DE PORRES 2	3880 (720.04 TN)	45.33	94.51	45.33	620.11	CON CAPACIDAD
			COMAS 3		37.63		37.63	538.11	CON CAPACIDAD
			CARABAYLO 2		32.53		32.53	439.43	CON CAPACIDAD
13	CONSORCIO TRES MARIAS	10402518133	COMAS 5	3900 (153.69 TN)	54.91	96.70	54.91	98.78	CON CAPACIDAD
14	CONSORCIO ISCA	20601735751	CARABAYLO 1	3919 (511.37 TN)	51.23	95.60	51.23	348.82	CON CAPACIDAD
			PUENTE PIEDRA 1		36.44		36.44	229.92	CON CAPACIDAD
			CARABAYLO 3		59.23		59.23	452.14	CON CAPACIDAD
15	CONSORCIO GAIA	20604311609	CARABAYLO 1	3848 (620.90 TN)	51.23	97.80	51.23	510.44	CON CAPACIDAD
			CARABAYLO 3		59.23		59.23	561.67	CON CAPACIDAD
16	CONSORCIO NUTRIWIKAS	20602809235	SAN MARTIN DE PORRES 3	3903 (153.67 TN)	39.06	91.21	39.06	114.61	CON CAPACIDAD
LOS POSTORES CONSORCIO DIVINO NIÑO JESUS Y CONSORCIO UNIVERSAL SON DESCALIFICADOS POR OBTENER RESULTADO NO SATISFACTORIO EN LA EVALUACION TECNICA DE ESTABLECIMIENTO (ETE)									

Los ítems propuestos por los postores que a continuación se detallan, **no cumplen** con la capacidad de almacenamiento de acuerdo a lo establecido en las Bases. Por lo tanto, quedan descalificados en la presente evaluación:

N°	Postor	Ítem al que Postula
1	CONSORCIO DIVINO NIÑO JESUS	LOS OLIVOS 2
2	CONSORCIO UNIVERSAL	INDEPENDENCIA 1

Los ítems propuestos por los postores que a continuación se detallan, **cumplen** con la capacidad de almacenamiento de acuerdo a lo establecido en las Bases:

N°	Postor	Ítem al que Postula
1	CONSORCIO ALEMIR	SAN MARTIN DE PORRES 3
		SAN MARTIN DE PORRES 1
2	CONSORCIO NUTRIFAR	COMAS 1
		CARABAYLLO 3
3	CONSORCIO JOSE OLAYA	COMAS 3
4	CONSORCIO JIMAR	COMAS 3
		COMAS 4
5	PALOMA NIDITO DE AMOR E.I.R.L.	LOS OLIVOS 1
6	CONSORCIO GJ	PUENTE PIEDRA 3
		COMAS 1
		ANCON
		PUENTE PIEDRA 2
		PUENTE PIEDRA 4
7	CONSORCIO COALPE	CARABAYLLO 2
		COMAS 2
		LOS OLIVOS 2
8	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	ANCON
		CARABAYLLO 2
		INDEPENDENCIA 1
9	CONSORCIO HORIZONTE	ANCON
		PUENTE PIEDRA 1
		PUENTE PIEDRA 4
10	CONSORCIO SOAN FOODS	SAN MARTIN DE PORRES 2
		COMAS 3
		CARABAYLLO 2
11	CONSORCIO TRES MARIAS	COMAS 5
12	CONSORCIO ISCA	CARABAYLLO 1
		PUENTE PIEDRA 1
		CARABAYLLO 3
13	CONSORCIO GAIA	CARABAYLLO 1
		CARABAYLLO 3
14	CONSORCIO NUTRIWIKAS	SAN MARTIN DE PORRES 3

Revisión y verificación de los requisitos obligatorios:

Requisito N° (según Bases)	Requisito Obligatorio	CONSORCIO ALEMIR	CONSORCIO NUTRIFAR	CONSORCIO JOSE OLAYA	CONSORCIO JIMAR	PALOMANIDITO DE AMOR E.I.R.L.	CONSORCIO GJ	CONSORCIO COALPE	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	CONSORCIO HORIZONTE	CONSORCIO SOAN FOODS	CONSORCIO TRES MARIAS	CONSORCIO ISCA	CONSORCIO GAIA	CONSORCIO NUTRIWIKAS
1	Formato N° 01 - Declaración jurada de datos del/de la postor/a.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formato N° 02 - Declaración jurada de no encontrarse impedido y/o inhabilitado para contratar con el Estado y con el Comité de Compra del PNAEQW.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formato N° 03 - Promesa Formal de Consorcio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formato N° 04 - Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias, capacidad de almacenamiento y presentación de documentos del establecimiento (almacén).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Formato N° 05 - Declaración jurada de contar con los Programas de BPAL, PHS y procedimientos establecidos por la Autoridad de Salud a consecuencia de la situación de emergencia o caso de fuerza mayor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Formato N° 06 - Compromiso para autorizar al PNAEQW a realizar supervisiones inopinadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Formato N° 07 - Declaración jurada de contar con un procedimiento de rastreabilidad y de Retiro de Productos No Conformes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Formato N° 08 - Compromiso de acciones para el manejo de residuos sólidos generados a consecuencia de la entrega de PRODUCTOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Formato N° 09 - Compromiso de contar obligatoriamente con dispositivos móviles con características técnicas mínimas requeridas y consentimiento de instalación y funcionalidad de la herramienta de control y monitoreo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Formato N° 10 - Compromiso de contar con vehículos para la distribución de alimentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Formato N° 11 – Declaración Jurada para el Cumplimiento de Especificaciones Técnicas de Alimentos, Tablas de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario y Requerimiento de Volumen de Productos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Formato N° 12 - Declaración Jurada de Cumplimiento de Documentos Normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultados de la revisión y verificación de los requisitos obligatorios de la propuesta técnica:

Los postores que a continuación se detallan, no cumplen con los requisitos obligatorios, por lo cual, no se admiten sus propuestas técnicas y quedan descalificados:

N°	Postor	Motivo de Descalificación
1	-	-

SE REALIZO LA CONSULTA SEDE CENTRAL, OBTENIENO LA SIGUIENTE RESPUESTA: Respecto a "PRECISAR SI DE NO ESTAR ADJUNTO EL INFORME TECNICO ES CAUSAL DE DESCALIFICACION" se aclara que el no adjuntar el informe técnico a la plataforma informática del PC 2023 no es motivo de descalificación automática durante la ejecución de la ETE; debido a que, este documento fue evaluado durante la ETE (numeral 2.11 de la Ficha ETE).

ASIMISMO, SE REALIZO UNA SEGUNDA CONSULTA OBTENIENDO LA SIGUIENTE RESPUESTA:

Consulta: "QUE EN CASO QUE EN EL GIRO DETALLE "ALMACEN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" SE SOBREENTIENDE QUE ES PARA CONSUMO HUMANO, O DEBE ESPECIFICAR "CONSUMO HUMANO" Y/ O O ADJUNTAR EL INFORME Y/ O DECLARACIÓN JURADA SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS".

Respuesta: El Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 007-98-SA, establece como "Alimento o Bebida" Cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas al consumo humano, incluyendo las bebidas alcohólicas, lo cual es concordante con el Anexo de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, aprobada mediante Decreto Legislativo N.° 1062, como también con la Norma Codex Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados, CXS 1-1985, Adoptada en 1985. Enmendada en 1991, 1999, 2001, 2003, 2005, 2008 y 2010. Revisada en 2018, que establece como "Alimento" toda sustancia elaborada, semielaborada o en bruto, que se destina al consumo humano, incluidas las bebidas, el chicle y cualesquiera otras sustancias que se utilicen en la fabricación, preparación o tratamiento de los alimentos, pero no incluye los cosméticos, ni el tabaco ni las sustancias utilizadas solamente como medicamentos.

Por ende, el giro o actividad económica "ALMACEN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" está comprendido en la actividad económica o giro de "alimentos para consumo humano" per se.

Los postores que a continuación se detallan, cumplen con los requisitos obligatorios, por lo cual, pasan a la etapa de evaluación de los documentos facultativos de la Propuesta Técnica:

N°	Postor
1	CONSORCIO ALEMIR
2	CONSORCIO NUTRIFAR
3	CONSORCIO JOSE OLAYA
4	CONSORCIO JIMAR
5	PALOMA NIDITO DE AMOR E.I.R.L.
6	CONSORCIO GJ
7	CONSORCIO COALPE
8	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS
9	CONSORCIO HORIZONTE
10	CONSORCIO SOAN FOODS
11	CONSORCIO TRES MARIAS
12	CONSORCIO ISCA
13	CONSORCIO GAIA
14	CONSORCIO NUTRIWIKAS

Resultados de la evaluación de la propuesta técnica:

N°	Postor	Puntajes de los factores de evaluación técnica			Sub puntaje técnico (1)
		Evaluación técnica de establecimientos	Cumplimiento de la prestación	Contar con la certificación o Promesa de Implementar la Norma ISO 9001:2015	
1	CONSORCIO ALEMIR	42.53	40	5	87.53
2	CONSORCIO NUTRIFAR	44.01	40	5	89.01
3	CONSORCIO JOSE OLAYA	44.01	40	5	89.01
4	CONSORCIO JIMAR	44.01	40	5	89.01
5	PALOMA NIDITO DE AMOR E.I.R.L.	39.56	40	5	84.56
6	CONSORCIO GJ	41.05	40	5	86.05
7	CONSORCIO COALPE	44.01	40	5	89.01
8	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	43.02	35	5	83.02
9	CONSORCIO HORIZONTE	44.01	40	5	89.01
10	CONSORCIO SOAN FOODS	42.53	40	5	87.53
11	CONSORCIO TRES MARIAS	43.52	30	5	78.52
12	CONSORCIO ISCA	43.02	40	5	88.02
13	CONSORCIO GAIA	44.01	0	5	49.01
14	CONSORCIO NUTRIWIKAS	41.05	40	5	86.05

Se otorga el máximo puntaje al postor que ofrece entregar el mayor número de alimentos de origen macroregional para todas las Instituciones Educativas Públicas del ítem, de acuerdo con el requerimiento de Productos (Anexo N° 04-A y 04-B). Se asigna puntaje a los demás postores en proporción directa, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_p = \frac{(O_p * 10)}{P_{mar}}$$

Donde:

- Op = Propuesta del postor a ser evaluado con el número de alimentos de origen macroregional ofrecidos.
Pmar = Propuesta del postor con el mayor número de alimentos de origen macroregional ofrecidos.
Pp = Puntaje de la propuesta del/la postor/a.

Item : INDEPENDENCIA 1

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	40	10.00

Item : CARABAYLLO 3

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO NUTRIFAR	48	10.00
2	CONSORCIO ISCA	41	8.54
3	CONSORCIO GAIA	46	9.58

Item : LOS OLIVOS 2

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO COALPE	33	10.00

Item : COMAS 2

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO COALPE	33	10.00

Item : PUENTE PIEDRA 4

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO GJ	35	9.72
2	CONSORCIO HORIZONTE	36	10.00

Item : SAN MARTIN DE PORRES 1

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO ALEMIR	23	10.00

Item : PUENTE PIEDRA 2

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO GJ	35	10.00

Item : PUENTE PIEDRA 1

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO HORIZONTE	36	10.00
2	CONSORCIO ISCA	35	9.72

Item : COMAS 5

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
----	--------	--	---

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO TRES MARIAS	26	10.00

Item : CARABAYLLO 2

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO COALPE	33	8.25
2	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	40	10.00
3	CONSORCIO SOAN FOODS	28	7.00

Item : COMAS 4

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO JIMAR	23	10.00

Item : SAN MARTIN DE PORRES 3

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO ALEMIR	23	10.00
2	CONSORCIO NUTRIWIKAS	18	7.83

Item : LOS OLIVOS 1

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	PALOMA NIDITO DE AMOR E.I.R.L.	35	10.00

Item : ANCON

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO GJ	35	8.75
2	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	40	10.00
3	CONSORCIO HORIZONTE	36	9.00

Item : COMAS 1

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO NUTRIFAR	40	10.00
2	CONSORCIO GJ	35	8.75

Item : PUENTE PIEDRA 3

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO GJ	35	10.00

Item : COMAS 3

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO JOSE OLAYA	40	10.00
2	CONSORCIO JIMAR	23	5.75
3	CONSORCIO SOAN FOODS	28	7.00

Item : CARABAYLLO 1

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO ISCA	41	8.91
2	CONSORCIO GAIA	46	10.00

Item : SAN MARTIN DE PORRES 2

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO SOAN FOODS	28	10.00

Puntaje total de la propuesta técnica de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre del ítem	PUNTAJE TOTAL													
		PALOMA NIDITO DE AMOR E.I.R.L.	CONSORCIO GAIA	CONSORCIO HORIZONTE	CONSORCIO SOAN FOODS	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	CONSORCIO TRES MARIAS	CONSORCIO NUTRIWIKAS	CONSORCIO ISCA	CONSORCIO JIMAR	CONSORCIO GJ	CONSORCIO JOSE OLAYA	CONSORCIO COALPE	CONSORCIO ALEMIR	CONSORCIO NUTRIFAR
1	INDEPENDENCIA 1	-	-	-	-	93.02	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	CARABAYLLO 3	-	58.59	-	-	-	-	-	96.56	-	-	-	-	-	99.01
3	LOS OLIVOS 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99.01	-	-
4	COMAS 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99.01	-	-
5	PUENTE PIEDRA 4	-	-	99.01	-	-	-	-	-	-	95.77	-	-	-	-
6	SAN MARTIN DE PORRES 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97.53	-
7	PUENTE PIEDRA 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96.05	-	-	-	-
8	PUENTE PIEDRA 1	-	-	99.01	-	-	-	-	97.74	-	-	-	-	-	-
9	COMAS 5	-	-	-	-	-	88.52	-	-	-	-	-	-	-	-
10	CARABAYLLO 2	-	-	-	94.53	93.02	-	-	-	-	-	-	97.26	-	-
11	COMAS 4	-	-	-	-	-	-	-	-	99.01	-	-	-	-	-
12	SAN MARTIN DE PORRES 3	-	-	-	-	-	-	93.88	-	-	-	-	-	97.53	-
13	LOS OLIVOS 1	94.56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	ANCON	-	-	98.01	-	93.02	-	-	-	-	94.80	-	-	-	-
15	COMAS 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	94.80	-	-	-	99.01
16	PUENTE PIEDRA 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96.05	-	-	-	-
17	COMAS 3	-	-	-	94.53	-	-	-	-	94.76	-	99.01	-	-	-
18	CARABAYLLO 1	-	59.01	-	-	-	-	-	96.93	-	-	-	-	-	-
19	SAN MARTIN DE PORRES 2	-	-	-	97.53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Aplicación de Puntaje Negativo a los Resultados de la Evaluación Técnica:

Se aplica puntaje negativo en la Evaluación Técnica a los postores que se encuentren inmersos en los supuestos de aplicación señalados en las Bases del Proceso de Compras Electrónico 2023 de acuerdo a la relación de postores y proveedores incursos en los supuestos de Aplicación de Puntaje Negativo publicados en el portal institucional (www.qaliwarma.gob.pe):

N°	Postor	Aplicación de Puntaje negativo (2)
1	CONSORCIO ALEMIR	0
2	CONSORCIO NUTRIFAR	0
3	CONSORCIO JOSE OLAYA	0

N°	Postor	Aplicación de Puntaje negativo (2)
4	CONSORCIO JIMAR	0
5	PALOMA NIDITO DE AMOR E.I.R.L.	0
6	CONSORCIO GJ	0
7	CONSORCIO COALPE	0
8	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	0
9	CONSORCIO HORIZONTE	0
10	CONSORCIO SOAN FOODS	0
11	CONSORCIO TRES MARIAS	0
12	CONSORCIO ISCA	0
13	CONSORCIO GAIA	0
14	CONSORCIO NUTRIWIKAS	0

PARA LA PRESENTE EVALUACION SE REALIZARON LAS SIGUIENTES CONSULTAS:

Se tiene una constancia donde si señala dos de los requisitos mínimos en la acreditación, más no señala Las penalidades, es decir en ningún extremo de la constancia no se precisa si incurrió o no incurrió en penalidad, ¿está constancia sería considerada para el puntaje respectivo?

Respuesta: Conforme a lo establecido en las Bases Integradas el Comité de Compra debe verificar si la Constancia tiene o no penalidad, en caso en la constancia no indique penalidad, dicho documento no acreditaría el cumplimiento de la prestación.

CONSORCIO 3 RUEDAS

EL MONTO EN NUMERO Y EN LETRAS DIFIEREN, ESTO ES CAUSAL PARA DESESTIMAR DICHA CONSTANCIA.

Respuesta: Conforme se aprecia en la constancia detallan el importe contratado, se puede considerar error de forma, siempre que los demás requisitos cumplan con lo establecido en las Bases Integradas.

LA CONSTANCIA NO ESPECIFICA EL CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA Y/O ORDEN DE SERVICIO SOLO EL MONTO DECLARADO EN EL SISTEMA, ESTO ES CAUSAL PARA DESESTIMAR DICHA CONSTANCIA.

Respuesta: Conforme a lo establecido en las Bases Integradas, las Constancias deben contener el N° de Contrato, N° de Orden de Compra u Orden de Servicio para su acreditación.

EL MONTO EXPRESADO EN LA CONSTANCIA NO COINCIDE CON EL DECLARADO EN EL SISTEMA, QUE MONTO DEBE CONSIDERARSE O ESTO ES CAUSAL PARA DESESTIMAR DICHA CONSTANCIA

Respuesta: El cumplimiento de la prestación se acredita mediante la presentación de las constancias de cumplimiento.

CONSORCIO COALPE

EL DNI DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUE EMITE LA CONSTANCIA ES EL MISMO DEL QUE EJECUTA LA PRESTACIÓN SIENDO ESTAS PERSONAS DIFERENTES, SI LA CONSTANCIA CUMPLE CON EL MONTO, LA DECLARACION DE ORDEN Y/O CONTRATO Y SI INCURRIO O NO EN PENALIDADES, ESTO ES CAUSAL PARA DESESTIMAR DICHA CONSTANCIA.

Respuesta: Conforme se aprecia en la constancia, se puede considerar error de forma, siempre que los demás requisitos cumplan con lo establecido en las Bases Integradas.

CONSORCIO GAIA

Conforme a lo establecido en las Bases Integradas el Comité de Compra debe verificar si la Constancia tiene o no penalidad, en caso en la constancia no indique penalidad, dicho documento no acreditaría el cumplimiento de la prestación.

Total Puntaje Técnico:

N°	Nombre del ítem	PALOMA NIDITO DE AMOR E.I.R.L.	CONSORCIO GAIA	CONSORCIO HORIZONTE	CONSORCIO SOAN FOODS	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	CONSORCIO TRES MARIAS	CONSORCIO NUTRIWIKAS	CONSORCIO ISCA	CONSORCIO JIMAR	CONSORCIO GJ	CONSORCIO JOSE OLAYA	CONSORCIO COALPE	CONSORCIO ALEMIR	CONSORCIO NUTRIFAR
1	INDEPENDENCIA 1	-	-	-	-	93.02	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	CARABAYLLO 3	-	58.59	-	-	-	-	-	96.56	-	-	-	-	-	99.01
3	LOS OLIVOS 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99.01	-	-
4	COMAS 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99.01	-	-
5	PUENTE PIEDRA 4	-	-	99.01	-	-	-	-	-	-	95.77	-	-	-	-
6	SAN MARTIN DE PORRES 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97.53	-
7	PUENTE PIEDRA 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96.05	-	-	-	-
8	PUENTE PIEDRA 1	-	-	99.01	-	-	-	-	97.74	-	-	-	-	-	-
9	COMAS 5	-	-	-	-	-	88.52	-	-	-	-	-	-	-	-
10	CARABAYLLO 2	-	-	-	94.53	93.02	-	-	-	-	-	-	97.26	-	-
11	COMAS 4	-	-	-	-	-	-	-	-	99.01	-	-	-	-	-
12	SAN MARTIN DE PORRES 3	-	-	-	-	-	-	93.88	-	-	-	-	-	97.53	-
13	LOS OLIVOS 1	94.56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	ANCON	-	-	98.01	-	93.02	-	-	-	-	94.8	-	-	-	-
15	COMAS 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	94.8	-	-	-	99.01
16	PUENTE PIEDRA 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96.05	-	-	-	-
17	COMAS 3	-	-	-	94.53	-	-	-	-	94.76	-	99.01	-	-	-
18	CARABAYLLO 1	-	59.01	-	-	-	-	-	96.93	-	-	-	-	-	-
19	SAN MARTIN DE PORRES 2	-	-	-	97.53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Postores No Admitidos por No Alcanzar el Puntaje Mínimo en la Evaluación Técnica:

Los postores que a continuación se detallan, no han alcanzado el puntaje mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica, por lo que se descalifica su propuesta:

N°	Postor	Item que se descalifica
1	CONSORCIO GAIA	CARABAYLLO 3
		CARABAYLLO 1

Postores Admitidos por Alcanzar Puntaje Mínimo en la Evaluación Técnica:

Los postores que a continuación se detallan, han alcanzado el puntaje mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica, por lo que se admiten sus propuestas y pasan a la evaluación económica:

N°	Postor	Item que se admite
1	CONSORCIO NUTRIFAR	CARABAYLLO 3
		COMAS 1
2	CONSORCIO ALEMIR	SAN MARTIN DE PORRES 1
		SAN MARTIN DE PORRES 3
3	CONSORCIO COALPE	LOS OLIVOS 2
		COMAS 2
		CARABAYLLO 2
4	CONSORCIO JOSE OLAYA	COMAS 3
5	CONSORCIO GJ	PUENTE PIEDRA 4
		PUENTE PIEDRA 2
		ANCON
		COMAS 1
		PUENTE PIEDRA 3
6	CONSORCIO JIMAR	COMAS 4
		COMAS 3
7	CONSORCIO ISCA	CARABAYLLO 3
		PUENTE PIEDRA 1
		CARABAYLLO 1
8	CONSORCIO NUTRIWIKAS	SAN MARTIN DE PORRES 3

N°	Postor	Item que se admite
9	CONSORCIO TRES MARIAS	COMAS 5
10	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	INDEPENDENCIA 1
		CARABAYLLO 2
		ANCON
11	CONSORCIO SOAN FOODS	CARABAYLLO 2
		COMAS 3
		SAN MARTIN DE PORRES 2
12	CONSORCIO HORIZONTE	PUENTE PIEDRA 4
		PUENTE PIEDRA 1
		ANCON
13	PALOMA NIDITO DE AMOR E.I.R.L.	LOS OLIVOS 1

Evaluación de la Propuesta Económica:

N°	Postor	Ítem al que postula	Propuesta Económica	Observación
1	CONSORCIO NUTRIFAR	CARABAYLLO 3	CUMPLE	
		COMAS 1	CUMPLE	
2	CONSORCIO ALEMIR	SAN MARTIN DE PORRES 1	CUMPLE	
		SAN MARTIN DE PORRES 3	CUMPLE	
3	CONSORCIO COALPE	LOS OLIVOS 2	CUMPLE	
		COMAS 2	CUMPLE	
		CARABAYLLO 2	CUMPLE	
4	CONSORCIO JOSE OLAYA	COMAS 3	CUMPLE	
5	CONSORCIO GJ	PUENTE PIEDRA 4	CUMPLE	

N°	Postor	Ítem al que postula	Propuesta Económica	Observación
		PUENTE PIEDRA 2	CUMPLE	
		ANCON	CUMPLE	
		COMAS 1	CUMPLE	
		PUENTE PIEDRA 3	CUMPLE	
6	CONSORCIO JIMAR	COMAS 4	CUMPLE	
		COMAS 3	CUMPLE	
7	CONSORCIO ISCA	CARABAYLLO 3	CUMPLE	
		PUENTE PIEDRA 1	CUMPLE	
		CARABAYLLO 1	CUMPLE	
8	CONSORCIO NUTRIWIKAS	SAN MARTIN DE PORRES 3	CUMPLE	
9	CONSORCIO TRES MARIAS	COMAS 5	CUMPLE	
10	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	INDEPENDENCIA 1	CUMPLE	
		CARABAYLLO 2	CUMPLE	
		ANCON	CUMPLE	
11	CONSORCIO SOAN FOODS	CARABAYLLO 2	CUMPLE	
		COMAS 3	CUMPLE	
		SAN MARTIN DE PORRES 2	CUMPLE	
12	CONSORCIO HORIZONTE	PUENTE PIEDRA 4	CUMPLE	
		PUENTE PIEDRA 1	CUMPLE	

N°	Postor	Ítem al que postula	Propuesta Económica	Observación
		ANCON	CUMPLE	
13	PALOMA NIDITO DE AMOR E.I.R.L.	LOS OLIVOS 1	CUMPLE	

Resultados de la Revisión y Calificación de los Requisitos Obligatorios de la Propuesta Económica:

Los postores y sus ítems que a continuación se detallan, **no cumplen** con los requisitos obligatorios de la Propuesta Económica, por lo cual **no se admiten** sus propuestas y quedan descalificados en los mencionados ítems:

N°	Postor	Ítem	Motivo de Descalificación
1	-	-	-

Los postores y sus ítems que a continuación se detallan, **cumplen** con los requisitos obligatorios de la Propuesta Económica, **por lo cual pasan a la etapa de selección de propuestas**:

N°	Postor	Ítem
1	CONSORCIO NUTRIFAR	CARABAYLLO 3
		COMAS 1
2	CONSORCIO ALEMIR	SAN MARTIN DE PORRES 1
		SAN MARTIN DE PORRES 3
3	CONSORCIO COALPE	LOS OLIVOS 2
		COMAS 2
		CARABAYLLO 2
4	CONSORCIO JOSE OLAYA	COMAS 3
5	CONSORCIO GJ	PUENTE PIEDRA 4
		PUENTE PIEDRA 2
		ANCON
		COMAS 1
		PUENTE PIEDRA 3

N°	Postor	Ítem
6	CONSORCIO JIMAR	COMAS 4
		COMAS 3
7	CONSORCIO ISCA	CARABAYLLO 3
		PUENTE PIEDRA 1
		CARABAYLLO 1
8	CONSORCIO NUTRIWIKAS	SAN MARTIN DE PORRES 3
9	CONSORCIO TRES MARIAS	COMAS 5
10	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	INDEPENDENCIA 1
		CARABAYLLO 2
		ANCON
11	CONSORCIO SOAN FOODS	CARABAYLLO 2
		COMAS 3
		SAN MARTIN DE PORRES 2
12	CONSORCIO HORIZONTE	PUENTE PIEDRA 4
		PUENTE PIEDRA 1
		ANCON
13	PALOMA NIDITO DE AMOR E.I.R.L.	LOS OLIVOS 1

Evaluación Económica:

La evaluación de la propuesta económica consiste en verificar el contenido de la misma y en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto según ítem. A las demás propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_{pex} = \frac{R_m \times 100}{P_{ex}}$$

Dónde:

x	=	POSTOR a ser evaluado
Ppex	=	Puntaje de la propuesta económica del POSTOR
Pex	=	Propuesta económica del POSTOR(S/)
Rm	=	Propuesta económica de menor monto (S/)

La evaluación económica se desarrolla en base a 100 puntos. En el siguiente cuadro se presenta el puntaje de las ofertas económicas de los postores:

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO GJ	ANCON	3,580,777.2	3,554,406.90	97.37
2	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	ANCON	3,580,777.2	3,460,812.30	100.00
3	CONSORCIO HORIZONTE	ANCON	3,580,777.2	3,569,634.75	96.95

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO ISCA	CARABAYLL O 1	4,055,937.6	4,037,932.80	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO COALPE	CARABAYLL O 2	2,552,696.85	2,472,848.40	100.00
2	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	CARABAYLL O 2	2,552,696.85	2,483,238.45	99.58
3	CONSORCIO SOAN FOODS	CARABAYLL O 2	2,552,696.85	2,543,083.95	97.24

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO NUTRIFAR	CARABAYLL O 3	4,615,571.4	4,556,191.20	100.00
2	CONSORCIO ISCA	CARABAYLL O 3	4,615,571.4	4,595,778.00	99.14

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO NUTRIFAR	COMAS 1	4,232,926.5	4,195,616.70	100.00
2	CONSORCIO GJ	COMAS 1	4,232,926.5	4,214,271.60	99.56

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO COALPE	COMAS 2	3,099,554.7	3,086,329.95	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO JOSE OLAYA	COMAS 3	2,945,601.45	2,902,670.10	100.00
2	CONSORCIO JIMAR	COMAS 3	2,945,601.45	2,936,721.15	98.84
3	CONSORCIO SOAN FOODS	COMAS 3	2,945,601.45	2,945,601.45	98.54

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO JIMAR	COMAS 4	3,332,072.7	3,328,714.95	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO TRES MARIAS	COMAS 5	4,212,981.3	4,212,981.30	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
----	--------	----------------	------------------------	-----------------------	---------

N°	Postor	Nombre de ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	INDEPENDENCIA 1	3,806,282.7	3,745,303.65	100.00

N°	Postor	Nombre de ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	PALOMA NIDITO DE AMOR E.I.R.L.	LOS OLIVOS 1	3,193,210.35	3,162,183.75	100.00

N°	Postor	Nombre de ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO COALPE	LOS OLIVOS 2	3,646,516.5	3,568,872.45	100.00

N°	Postor	Nombre de ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO ISCA	PUENTE PIEDRA 1	2,918,569.5	2,893,588.50	100.00
2	CONSORCIO HORIZONTE	PUENTE PIEDRA 1	2,918,569.5	2,913,900.00	99.30

N°	Postor	Nombre de ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO GJ	PUENTE PIEDRA 2	2,795,913.45	2,772,229.35	100.00

N°	Postor	Nombre de ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
----	--------	----------------	------------------------	-----------------------	---------

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO GJ	PUENTE PIEDRA 3	2,448,459.75	2,427,643.35	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO GJ	PUENTE PIEDRA 4	4,552,746	4,513,410.00	100.00
2	CONSORCIO HORIZONTE	PUENTE PIEDRA 4	4,552,746	4,539,348.00	99.43

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO ALEMIR	SAN MARTIN DE PORRES 1	2,764,342.35	2,750,121.00	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO SOAN FOODS	SAN MARTIN DE PORRES 2	3,521,205.6	3,521,205.60	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO ALEMIR	SAN MARTIN DE PORRES 3	3,060,380.4	3,053,443.80	99.37

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
2	CONSORCIO NUTRIWIKAS	SAN MARTIN DE PORRES 3	3,060,380.4	3,034,142.10	100.00

Cálculo del Puntaje de las Propuestas Técnicas y Económicas:

Para la determinación del puntaje total de cada propuesta, el COMITÉ DE COMPRA procede a la suma de los puntajes ponderados de las propuestas técnica y económica. Los coeficientes de ponderación en el presente proceso de Compra son: 0.60 para la evaluación técnica y 0.40 para la evaluación económica.

Determinación del Puntaje Total:

El puntaje total de cada propuesta se calcula con la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE TOTAL} = (0.60 \times \text{PPT}) + (0.40 \times \text{PPE})$$

Dónde:

=
PPT = Puntaje de la Propuesta Técnica
PPE = Puntaje de la Propuesta Económica

Puntaje Total de las Propuestas:

N°	Nombre del Ítem	PUNTAJE TOTAL												
		PALO MA NIDITO DE AMOR E.I.R.L .	CONSO RCIO HORI ZONT E	CONSO RCIO SOAN FOOD S	CONSO RCIO GRUPO 3RUE DAS	CONSO RCIO TRES MARI AS	CONSO RCIO NUTRI WIKAS	CONSO RCIO ISCA	CONSO RCIO JIMA R	CONSO RCIO GJ	CONSO RCIO JOSE OLAY A	CONSO RCIO COAL PE	CONSO RCIO ALEMI R	CONSO RCIO NUTRI FAR
1	ANCON	-	97.59	-	95.81	-	-	-	-	95.83	-	-	-	-
2	CARABAYLLO 1	-	-	-	-	-	-	98.16	-	-	-	-	-	-
3	CARABAYLLO 2	-	-	95.61	95.64	-	-	-	-	-	-	98.36	-	-
4	CARABAYLLO 3	-	-	-	-	-	-	97.59	-	-	-	-	-	99.41
5	COMAS 1	-	-	-	-	-	-	-	-	96.70	-	-	-	99.41
6	COMAS 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99.41	-	-
7	COMAS 3	-	-	96.13	-	-	-	-	96.39	-	99.41	-	-	-
8	COMAS 4	-	-	-	-	-	-	-	99.41	-	-	-	-	-
9	COMAS 5	-	-	-	-	93.11	-	-	-	-	-	-	-	-
10	INDEPENDENCIA 1	-	-	-	95.81	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	LOS OLIVOS 1	96.74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	LOS OLIVOS 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99.41	-	-
13	PUENTE PIEDRA 1	-	99.13	-	-	-	-	98.64	-	-	-	-	-	-
14	PUENTE PIEDRA 2	-	-	-	-	-	-	-	-	97.63	-	-	-	-
15	PUENTE PIEDRA 3	-	-	-	-	-	-	-	-	97.63	-	-	-	-
16	PUENTE PIEDRA 4	-	99.18	-	-	-	-	-	-	97.46	-	-	-	-

N°	Nombre del Ítem	PUNTAJE TOTAL												
		PALO MA NIDITO DE AMOR E.I.R.L .	CONSO RCIO HORI ZONT E	CONSO RCIO SOAN FOOD S	CONSO RCIO GRUPO 3RUE DAS	CONSO RCIO TRES MARI AS	CONSO RCIO NUTRI WIKAS	CONSO RCIO ISCA	CONSO RCIO JIMA R	CONSO RCIO GJ	CONSO RCIO JOSE OLAY A	CONSO RCIO COAL PE	CONSO RCIO ALEMI R	CONSO RCIO NUTRI FAR
17	SAN MARTIN DE PORRES 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98.52	-
18	SAN MARTIN DE PORRES 2	-	-	98.52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	SAN MARTIN DE PORRES 3	-	-	-	-	-	96.33	-	-	-	-	-	98.27	-

Adjudicación de Propuestas:

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem ANCON:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO HORIZONTE	20365808016	3,580,777.2	3,569,634.75	Adjudicado
2	CONSORCIO GJ	20602429556	3,580,777.2	3,554,406.90	Elegible1
3	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	10702893238	3,580,777.2	3,460,812.30	Elegible2

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem CARABAYLLO 1:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO ISCA	20601735751	4,055,937.6	4,037,932.80	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem CARABAYLLO 2:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO COALPE	10092123958	2,552,696.85	2,472,848.40	Adjudicado
2	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	10702893238	2,552,696.85	2,483,238.45	Elegible1
3	CONSORCIO SOAN FOODS	20606957646	2,552,696.85	2,543,083.95	Elegible2

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem CARABAYLLO 3:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO NUTRIFAR	20602454356	4,615,571.4	4,556,191.20	Adjudicado
2	CONSORCIO ISCA	20601735751	4,615,571.4	4,595,778.00	Elegible1

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem COMAS 1:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO NUTRIFAR	20602454356	4,232,926.5	4,195,616.70	Adjudicado
2	CONSORCIO GJ	20602429556	4,232,926.5	4,214,271.60	Elegible1

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem COMAS 2:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
--------------------	--------	-----	------------------------	---------------------	-----------

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO COALPE	10092123958	3,099,554.7	3,086,329.95	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem COMAS 3:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO JOSE OLAYA	10104127962	2,945,601.45	2,902,670.10	Adjudicado
2	CONSORCIO JIMAR	10400376447	2,945,601.45	2,936,721.15	Elegible1
3	CONSORCIO SOAN FOODS	20606957646	2,945,601.45	2,945,601.45	Elegible2

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem COMAS 4:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO JIMAR	10400376447	3,332,072.7	3,328,714.95	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem COMAS 5:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO TRES MARIAS	10402518133	4,212,981.3	4,212,981.30	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem INDEPENDENCIA 1:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	10702893238	3,806,282.7	3,745,303.65	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem LOS OLIVOS 1:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	PALOMA NIDITO DE AMOR E.I.R.L.	20503516455	3,193,210.35	3,162,183.75	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem LOS OLIVOS 2:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO COALPE	10092123958	3,646,516.5	3,568,872.45	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem PUENTE PIEDRA 1:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO HORIZONTE	20365808016	2,918,569.5	2,913,900.00	Adjudicado
2	CONSORCIO ISCA	20601735751	2,918,569.5	2,893,588.50	Elegible1

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem PUENTE PIEDRA 2:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO GJ	20602429556	2,795,913.45	2,772,229.35	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem PUENTE PIEDRA 3:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO GJ	20602429556	2,448,459.75	2,427,643.35	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem PUENTE PIEDRA 4:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO HORIZONTE	20365808016	4,552,746	4,539,348.00	Adjudicado
2	CONSORCIO GJ	20602429556	4,552,746	4,513,410.00	Elegible1

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem SAN MARTIN DE PORRES 1:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO ALEMIR	20608758802	2,764,342.35	2,750,121.00	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem SAN MARTIN DE PORRES 2:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO SOAN FOODS	20606957646	3,521,205.6	3,521,205.60	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem SAN MARTIN DE PORRES 3:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO ALEMIR	20608758802	3,060,380.4	3,053,443.80	Adjudicado

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
2	CONSORCIO NUTRIWIKAS	20602809235	3,060,380.4	3,034,142.10	Elegible1

Relación de Ítems declarados "DESIERTOS":

N°	Nombre del Ítem
1	INDEPENDENCIA 2
2	LOS OLIVOS 3
3	SAN MARTIN DE PORRES 4

De acuerdo a lo establecido en las Bases del Proceso de Compras, el postor se dará por notificado de la adjudicación a través de la publicación del Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, en el portal web del Proceso de Compras Electrónico 2023 del PNAEQW ([https:// procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe/](https://procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe/)), acción que constituye notificación válida a todos los postores.

El acta será remitida a la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos a través de la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2023 del PNAEQW.

Se da por concluida la sesión, siendo las 18:50 horas del día 14 de Noviembre del año 2022, firmando digitalmente el acta, en señal de conformidad.

Firmado digitalmente por
CHUQUIHUANGA REYNA Victor
Miguel FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.11.2022 18:53:52 -05:00

VICTOR MIGUEL CHUQUIHUANGA REYNA
Presidente(a)
Comité de Compra LIMA 3

Firmado digitalmente por VALDIVIA
BORJA Elizabeth FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.11.2022 18:51:13 -05:00

ELIZABETH VALDIVIA BORJA
Secretario(a)
Comité de Compra LIMA 3

Firmado digitalmente por LEON
PALOMINO Erika Yessabela FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.11.2022 18:52:08 -05:00

ERIKA YESSABELA LEON PALOMINO
Vocal 1
Comité de Compra LIMA 3



Firmado digitalmente por DIAZ
ALARCON Heydi Janeth FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.11.2022 18:49:05 -05:00

Heydi Janeth Diaz Alarcon
Supervisor(a) de Compras
Comité de Compra LIMA 3

ACTA DE CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE COMPRA LIMA 3

PROCESO DE COMPRAS ELECTRÓNICO 2023-CC-LIMA 3-PRODUCTOS (PRIMERA CONVOCATORIA)

Acta N° 007-2022-CC-LIMA 3

Acta de PRIMERA Convocatoria del Proceso de Compra de la Modalidad Productos para la Prestación del Servicio Alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

En la ciudad de LIMA, del distrito de Santiago De Surco, de la provincia de Lima, región Lima, siendo las 12:30 horas, del día 19 de Octubre del año 2022, en las instalaciones de AV. CIRCUNVALACION DEL GOLF LOS INKAS 208-PISO 5, se reúnen los integrantes del Comité de Compra LIMA 3, con RUC N° 20551730019, con domicilio legal en AV. CIRCUNVALACIÓN DEL GOLF LOS INKAS 208- PISO 5, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000467-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, con la finalidad de realizar la Primera Convocatoria del Proceso de Compra de la Modalidad Productos para la atención del servicio alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el ámbito geográfico del Comité de Compra LIMA 3, por el periodo de atención establecido en las Bases.

El Comité de Compra LIMA 3 está integrado por:

Cargo	Nombres y Apellidos	Asistió / No Asistió
Presidente(a)	VICTOR MIGUEL CHUQUIHUANGA REYNA	SI
Secretario(a)	ELIZABETH VALDIVIA BORJA	SI
Tesorero(a)	HENRRI VILLALOBOS SALAZAR	SI
Vocal 1	ERIKA YESSABELA LEON PALOMINO	SI
Vocal 2	AURELIA FERMINA CASTILLO AGUIRRE	SI

El (la) señor(a) Heydi Janeth Diaz Alarcon, Supervisor(a) de Compras del Comité de Compra LIMA 3, participa en la presente sesión para supervisar y brindar la asistencia técnica al Comité de Compra.

El (la) Presidente(a) hace uso de la palabra y da la bienvenida a los integrantes del Comité de Compra LIMA 3 y demás participantes, y a la vez hace de conocimiento que, recibe de la Unidad Territorial LIMA METROPOLITANA y CALLAO, CARTA MÚLTIPLE N° D000072-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, con las Bases, Anexos y Formatos, con el propósito de realizar la Primera Convocatoria del Proceso de Compras Electrónico 2023-CC-LIMA 3-Productos, para la atención del servicio alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2023, en el (los) ítem (s) del ámbito geográfico del Comité de Compra LIMA 3, que se indica (n) a continuación:

N°	Nombre del Ítem
1	SAN MARTIN DE PORRES 2
2	CARABAYLLO 1
3	COMAS 3
4	PUENTE PIEDRA 3
5	COMAS 1
6	ANCON
7	SAN MARTIN DE PORRES 4
8	LOS OLIVOS 1
9	SAN MARTIN DE PORRES 3
10	COMAS 4

N°	Nombre del Ítem
11	INDEPENDENCIA 2
12	CARABAYLLO 2
13	COMAS 5
14	PUENTE PIEDRA 1
15	PUENTE PIEDRA 2
16	SAN MARTIN DE PORRES 1
17	PUENTE PIEDRA 4
18	COMAS 2
19	LOS OLIVOS 3
20	LOS OLIVOS 2
21	CARABAYLLO 3
22	INDEPENDENCIA 1

El Comité de Compra aprueba el siguiente cronograma para el presente Proceso de Compra:

Actividades	Cronograma
1. Convocatoria	El 19 de Octubre del 2022.
2. Difusión de Bases del Proceso de Compras	Del 19 de Octubre del 2022 al 25 de Octubre del 2022.
3. Formulación de Consultas y Observaciones	Del 20 de Octubre del 2022 al 21 de Octubre del 2022.
4. Absolución de Consultas u Observaciones y Publicación	Del 24 de Octubre del 2022 al 26 de Octubre del 2022.
5. Integración de Bases del Proceso de Compras y Publicación	El 27 de Octubre del 2022.
6. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas	Del 28 de Octubre del 2022 (desde 00:01 horas) al 03 de Noviembre del 2022 (hasta 23:59 horas)
7. Evaluación Técnica de Establecimientos	Del 04 de Noviembre del 2022 al 10 de Noviembre del 2022.
8. Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas	El 11 de Noviembre del 2022.
9. Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas	El 11 de Noviembre del 2022.
10. Adjudicación y Notificación de Postoras/es	El 11 de Noviembre del 2022.
11. Presentación de Documentos para la Firma del Contrato	Del 14 de Noviembre del 2022 al 18 de Noviembre del 2022.
12. Firma de Contrato	(*)

(*) Para las adjudicaciones que se realicen durante el ejercicio anterior, la firma de contrato se realizará después de que se cuente con la respectiva certificación presupuestal, previa notificación del Comité de Compra.

Las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Participantes, pueden formular sus consultas u observaciones sobre el contenido de las Bases, a través de la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2023 del PNAEQW.

Los (las) postores(as) deben presentar sus propuestas técnicas y económicas a través de la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2023 del PNAEQW, de acuerdo a lo establecido en las Bases. Las Propuestas Técnicas y Económicas se evaluarán en Acto Público en la(s) siguiente(s) dirección(es):

Dirección de evaluación y calificación de propuestas: HOTEL MELIA LIMA, UBICADO AV. SALAVERRY 2599, A LAS 10:00 HORAS, Distrito de SAN ISIDRO, Provincia de LIMA, Región LIMA.

El presente acta será remitida a la Unidad de Gestión de las Contrataciones y Transferencia de Recursos, a través de la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2023 del PNAEQW (<https://procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe>)

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:50 horas del mismo día, firmando los participantes el presente acta, en señal de conformidad.

Firmado digitalmente por
CHUQUIHUANGA REYNA Victor
Miguel FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2022 12:50:24 -05:00

VICTOR MIGUEL CHUQUIHUANGA REYNA
Presidente(a)
Comité de Compra LIMA 3

Firmado digitalmente por VALDIVIA
BORJA Elizabeth FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2022 13:00:37 -05:00

ELIZABETH VALDIVIA BORJA
Secretario(a)
Comité de Compra LIMA 3

Firmado digitalmente por
VILLALOBOS SALAZAR Henri FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2022 13:01:54 -05:00

HENRRI VILLALOBOS SALAZAR
Tesorero(a)
Comité de Compra LIMA 3

Firmado digitalmente por LEON
PALOMINO Erika Yessabela FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2022 12:58:51 -05:00

ERIKA YESSABELA LEON PALOMINO
Vocal 1
Comité de Compra LIMA 3

Firmado digitalmente por CASTILLO
AGUIRRE Aurelia Fermina FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2022 12:59:33 -05:00

AURELIA FERMINA CASTILLO AGUIRRE
Vocal 2
Comité de Compra LIMA 3



Firmado digitalmente por DIAZ
ALARCON Heydi Janeth FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2022 13:03:27 -05:00

Heydi Janeth Diaz Alarcon
Supervisor(a) de Compras
Comité de Compra LIMA 3

ACTA DE CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE COMPRA LIMA 7

PROCESO DE COMPRAS ELECTRÓNICO 2023-CC-LIMA 7-PRODUCTOS (PRIMERA CONVOCATORIA)

Acta N° 008-2022-CC-LIMA 7

Acta de PRIMERA Convocatoria del Proceso de Compra de la Modalidad Productos para la Prestación del Servicio Alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

En la ciudad de LIMA, del distrito de Santiago De Surco, de la provincia de Lima, región Lima, siendo las 13:00 horas, del día 19 de Octubre del año 2022, en las instalaciones de AV. CIRCUNVALACION DEL GOLF LOS INKAS 208 - PISO 05, se reúnen los integrantes del Comité de Compra LIMA 7, con RUC N° 20551738851, con domicilio legal en AV. CIRCUNVALACIÓN DEL GOLF LOS INKAS 208- PISO 5, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000411-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, con la finalidad de realizar la Primera Convocatoria del Proceso de Compra de la Modalidad Productos para la atención del servicio alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el ámbito geográfico del Comité de Compra LIMA 7, por el periodo de atención establecido en las Bases.

El Comité de Compra LIMA 7 está integrado por:

Cargo	Nombres y Apellidos	Asistió / No Asistió
Presidente(a)	AMILCAR DANTE VARGAS CACERES	SI
Secretario(a)	ISABEL CORDOVA PALOMINO	SI
Tesorero(a)	VICTORIA MAGDALENA PALOMINO PAREJA	SI
Vocal 1	CLORINDA HUANCAPAZA CORA	SI

El (la) señor(a) Juan Antonio Pimentel Castañeda, Supervisor(a) de Compras del Comité de Compra LIMA 7, participa en la presente sesión para supervisar y brindar la asistencia técnica al Comité de Compra.

El (la) Presidente(a) hace uso de la palabra y da la bienvenida a los integrantes del Comité de Compra LIMA 7 y demás participantes, y a la vez hace de conocimiento que, recibe de la Unidad Territorial LIMA METROPOLITANA y CALLAO, CARTA MULTIPLE N° D000072-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, con las Bases, Anexos y Formatos, con el propósito de realizar la Primera Convocatoria del Proceso de Compras Electrónico 2023-CC-LIMA 7-Productos, para la atención del servicio alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2023, en el (los) ítem (s) del ámbito geográfico del Comité de Compra LIMA 7, que se indica (n) a continuación:

N°	Nombre del Ítem
1	MAGDALENA DEL MAR
2	LA VICTORIA 1
3	LA VICTORIA 2
4	SANTIAGO DE SURCO
5	CHORRILLOS 2
6	SAN JUAN DE MIRAFLORES 3
7	CHORRILLOS 1
8	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1
9	SAN JUAN DE MIRAFLORES 2
10	LIMA 2
11	LIMA 3

N°	Nombre del Ítem
12	LIMA 1
13	SURQUILLO

El Comité de Compra aprueba el siguiente cronograma para el presente Proceso de Compra:

Actividades	Cronograma
1. Convocatoria	El 19 de Octubre del 2022.
2. Difusión de Bases del Proceso de Compras	Del 19 de Octubre del 2022 al 25 de Octubre del 2022.
3. Formulación de Consultas y Observaciones	Del 20 de Octubre del 2022 al 21 de Octubre del 2022.
4. Absolución de Consultas u Observaciones y Publicación	Del 24 de Octubre del 2022 al 26 de Octubre del 2022.
5. Integración de Bases del Proceso de Compras y Publicación	El 27 de Octubre del 2022.
6. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas	Del 28 de Octubre del 2022 (desde 00:01 horas) al 03 de Noviembre del 2022 (hasta 23:59 horas)
7. Evaluación Técnica de Establecimientos	Del 04 de Noviembre del 2022 al 10 de Noviembre del 2022.
8. Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas	El 11 de Noviembre del 2022.
9. Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas	El 11 de Noviembre del 2022.
10. Adjudicación y Notificación de Postoras/es	El 11 de Noviembre del 2022.
11. Presentación de Documentos para la Firma del Contrato	Del 14 de Noviembre del 2022 al 18 de Noviembre del 2022.
12. Firma de Contrato	(*)

(*) Para las adjudicaciones que se realicen durante el ejercicio anterior, la firma de contrato se realizará después de que se cuente con la respectiva certificación presupuestal, previa notificación del Comité de Compra.

Las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Participantes, pueden formular sus consultas u observaciones sobre el contenido de las Bases, a través de la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2023 del PNAEQW.

Los (las) postores(as) deben presentar sus propuestas técnicas y económicas a través de la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2023 del PNAEQW, de acuerdo a lo establecido en las Bases. Las Propuestas Técnicas y Económicas se evaluarán en Acto Público en la(s) siguiente(s) dirección(es):

Dirección de evaluación y calificación de propuestas: HOTEL MELIÁ LIMA , AV. SALAVERRY 2599 A LAS 10:00 HORAS., Distrito de SAN ISIDRO, Provincia de LIMA, Región LIMA.

El presente acta será remitida a la Unidad de Gestión de las Contrataciones y Transferencia de Recursos, a través de la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2023 del PNAEQW (<https://procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe>)

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 15:20 horas del mismo día, firmando los participantes el presente acta, en señal de conformidad.

Firmado digitalmente por VARGAS
CACERES Amilcar Dante FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2022 15:20:32 -05:00

AMILCAR DANTE VARGAS CACERES
Presidente(a)
Comité de Compra LIMA 7

Firmado digitalmente por CORDOVA
PALOMINO Isabel FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2022 15:25:09 -05:00

ISABEL CORDOVA PALOMINO
Secretario(a)
Comité de Compra LIMA 7

Firmado digitalmente por PALOMINO
PAREJA Victoria Magdalena FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2022 15:23:32 -05:00

VICTORIA MAGDALENA PALOMINO PAREJA
Tesorero(a)
Comité de Compra LIMA 7

Firmado digitalmente por
HUANCAPAZA CORA Clorinda FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2022 15:27:25 -05:00

CLORINDA HUANCAPAZA CORA
Vocal 1
Comité de Compra LIMA 7



Firmado digitalmente por PIMENTEL
CASTAÑEDA Juan Antonio FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.10.2022 15:32:07 -05:00

Juan Antonio Pimentel Castañeda
Supervisor(a) de Compras
Comité de Compra LIMA 7

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE POSTORES

PROCESO DE COMPRAS ELECTRÓNICO N° 2023-CC-LIMA 7-PRODUCTOS (PRIMERA CONVOCATORIA)

Acta N° 009-2022-CC-LIMA 7

Acta de Evaluación y Selección de Propuestas del Proceso de Compra de la Modalidad Productos para la Provisión del Servicio Alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

En la ciudad de LIMA, del distrito de San Isidro, de la provincia de Lima, de la región de Lima, siendo las 10:00 horas, del día 11 de Noviembre del año 2022, en el(la) HOTEL MELIÁ LIMA AVENIDA SALAVERRY 2599, se reúnen los integrantes del Comité de Compra LIMA 7, con RUC N° 20551738851, con domicilio legal en AV. CIRCUNVALACIÓN DEL GOLF LOS INKAS 208- PISO 5, del distrito de SANTIAGO DE SURCO, de la provincia de LIMA, región de LIMA, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000411-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, con la finalidad de realizar la Evaluación y Selección de Propuestas del Proceso de Compras de la Modalidad Productos para la atención del Servicio Alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el ámbito geográfico del Comité de Compra LIMA 7.

El Comité de Compra LIMA 7 está integrado por:

Cargo	Nombres y Apellidos	Asistió / No Asistió
Presidente(a)	AMILCAR DANTE VARGAS CACERES	SI
Secretario(a)	ISABEL CORDOVA PALOMINO	SI
Tesorero(a)	VICTORIA MAGDALENA PALOMINO PAREJA	SI
Vocal 1	CLORINDA HUANCAPAZA CORA	SI

Está presente el Sr. Juan Alberto Lialle Peraldo con DNI 08605754 representando al Comité de Transparencia Ciudadana

El (La) Supervisor(a) de Compras del Comité de Compra LIMA 7, participa en la presente sesión para supervisar y brindar la asistencia técnica al Comité de Compra.

El Comité de Compra cuenta con el quórum requerido, el Presidente hace uso de la palabra y da la bienvenida a los integrantes del Comité de Compra LIMA 7 y demás asistentes, acto seguido los integrantes del Comité de Compra verifican en la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2023 que se han presentado las siguientes propuestas:

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Propuestas		Observación
				Técnica	Económica	
1	CONSORCIO CRISTO REY, integrado por: 1. YARLEQUE ALMESTAR HERMY - 10104127962, 2. YARLEQUE ALMESTAR PAUL MANUEL - 10038730008, 3. PRODUCTOS ALIMENTICIOS MUFAR E.I.R.L. - 20609283026,	10038730008	MAGDALENA DEL MAR, LA VICTORIA 2	1	2	

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Propuestas		Observación
				Técnica	Económica	
	4. YARLEQUE ALMESTAR GETSY LUCIA - 10036675671					
2	CONSORCIO R&L, integrado por: 1. SDH SEÑOR DE HUANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - 20600414128, 2. SGK SERVICIOS GENERALES S.A.C. - SGK SAC - 20562679058	20600414128	LA VICTORIA 2, SAN JUAN DE MIRAFLORES 3, SAN JUAN DE MIRAFLORES 2, SURQUILLO	1	4	
3	CONSORCIO NUTRIFAR, integrado por: 1. YARLEQUE ALMESTAR HERMY - 10104127962, 2. PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUTRI FAR E.I.R.L. - 20602454356	20602454356	SANTIAGO DE SURCO	1	1	
4	CONSORCIO VITAL NUTRITION, integrado por: 1. BLAS ORTEGA MARTHA VIOLETA - 10101160969, 2. LOVON BLAS JHONSON PIERO - 10768468171	10101160969	LA VICTORIA 2	1	1	
5	CONSORCIO WAYRA, integrado por: 1. CARDENAS TALAVERANO RADEYUNDA - 10096070263, 2. PROCESADORA DE ALIMENTOS L & R PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - 20607354783	10096070263	SANTIAGO DE SURCO, SURQUILLO	1	2	
6	CONSORCIO INVERFOOD, integrado por: 1. PEREZ FERNANDEZ ELI PEDRO - 10448851279, 2. CESPEDDES BACON FERNANDO VITAMAR - 10761822387, 3. ROSAS CARDENAS JESSICA VILMA - 10769375371, 4. INVERSIONES Y TECNOLOGIA GRANITO DE ORO S.A.C. - 20609592223, 5. DISTRIBUCIONES INVERFOODS S.A.C. -	10448851279	SAN JUAN DE MIRAFLORES 3	1	1	

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Propuestas		Observación
				Técnica	Económica	
	20609450879					
7	CONSORCIO ALPRONUT, integrado por: 1. BLAS ORTEGA JENNIFER MAYRA - 10410733183, 2. INKA REAL PERU S.A.C. - 20516747821, 3. ALIMENTOS PROCESADOS Y NUTRITIVOS DEL PERU SAC - 20608316401	10410733183	MAGDALENA DEL MAR	1	1	
8	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS, integrado por: 1. VALENCIA REAÑO RENZO VALENTINO - 10419568959, 2. SOTO VEGA KEVIN ALEJANDRO - 10702893238, 3. ZEVALLOS VEGA AMIEL ROBINSON - 10446477418, 4. SALAZAR SOTO WILLINGTON - 10446782652	10702893238	LIMA 1	1	1	
9	CONSORCIO HORIZONTE, integrado por: 1. CORP. DE PROD. ALIMENT. ENRIQUECIDOS SRL - 20365808016, 2. REPRESENTACIONES ALIMENTICIAS YU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - 20609463687	20365808016	CHORRILLOS 1	1	1	
10	CONSORCIO SOAN FOODS, integrado por: 1. INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MOLINA E.I.R.L. - 20520614231, 2. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MARINOS Y ALIMENTOS CASALI S.A.C. - 20604301603, 3. PRODUCTOS SOAN S.A.C. - 20606957646	20606957646	LA VICTORIA 2, CHORRILLOS 2, CHORRILLOS 1	1	3	
11	CONSORCIO JIREH, integrado por: 1. YARLEQUE RUGEL FREYSA DAMARIS - 10758535300, 2. PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUTRI	10758535300	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1	1	1	

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Propuestas		Observación
				Técnica	Económica	
	FAR E.I.R.L. - 20602454356					
12	CONSORCIO TRES MARIAS, integrado por: 1. CRUZ JIMENEZ GIOVANA MARIA - 10402518133, 2. INVERSIONES L & M FOODS S.A.C. - 20609338220	10402518133	LIMA 2	1	1	
13	CONSORCIO SUAREZ, integrado por: 1. MULTISERVICIOS M&A S.R.L. - 20450575934, 2. FLORES CULQUICONDOR MARTIN MATTIAS - 10752016629, 3. PAULO SANCHEZ YEFERSON CESAR - 10451414211	20450575934	MAGDALENA DEL MAR, LIMA 3	1	2	
14	CONSORCIO ISCA, integrado por: 1. GRUPO JIMENEZ TRUJILLO S.A.C. - 20601735751, 2. CORPORACION DAR S.A.C. - 20602563422, 3. GRUPO ISCA S.A.C. - 20603898304	20601735751	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1	1	1	
15	CONSORCIO LIMA SUR, integrado por: 1. CORPORACION DE ALIMENTOS NUTRITIVOS DEL PERU S.A.C. - 20604827877, 2. INVERSIONES CASALI E.I.R.L. - 20541686321	20604827877	LA VICTORIA 1	1	1	

Revisión y verificación de la Garantía de Seriedad de Oferta:

Los integrantes del Comité de Compra presentes, verifican en la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2023 que se han recibido quince (15) propuesta(s) técnica(s) , que corresponden a quince (15) postor(es), proceden a verificar que las propuestas técnicas contengan la Garantía de Seriedad de Oferta por cada ítem a los que postula los postores, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Postor	Ítem al que Postula	Garantía de Seriedad de Oferta	Observación
1	CONSORCIO CRISTO REY	MAGDALENA DEL MAR	CUMPLE	
		LA VICTORIA 2	CUMPLE	
2	CONSORCIO R&L	LA VICTORIA 2	CUMPLE	

N°	Postor	Ítem al que Postula	Garantía de Seriedad de Oferta	Observación
		SAN JUAN DE MIRAFLORES 3	CUMPLE	
		SAN JUAN DE MIRAFLORES 2	CUMPLE	
		SURQUILLO	CUMPLE	
3	CONSORCIO NUTRIFAR	SANTIAGO DE SURCO	CUMPLE	
4	CONSORCIO VITAL NUTRITION	LA VICTORIA 2	CUMPLE	
5	CONSORCIO WAYRA	SANTIAGO DE SURCO	CUMPLE	
		SURQUILLO	CUMPLE	
6	CONSORCIO INVERFOOD	SAN JUAN DE MIRAFLORES 3	CUMPLE	
7	CONSORCIO ALPRONUT	MAGDALENA DEL MAR	CUMPLE	
8	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	LIMA 1	CUMPLE	
9	CONSORCIO HORIZONTE	CHORRILLOS 1	CUMPLE	
10	CONSORCIO SOAN FOODS	LA VICTORIA 2	CUMPLE	
		CHORRILLOS 2	CUMPLE	
		CHORRILLOS 1	CUMPLE	
11	CONSORCIO JIREH	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1	CUMPLE	
12	CONSORCIO TRES MARIAS	LIMA 2	CUMPLE	
13	CONSORCIO SUAREZ	MAGDALENA DEL MAR	CUMPLE	
		LIMA 3	CUMPLE	
14	CONSORCIO ISCA	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1	CUMPLE	
15	CONSORCIO LIMA SUR	LA VICTORIA 1	CUMPLE	

Los postores que a continuación se detallan, **no cumplen** con presentar la Garantía de Seriedad de Oferta de acuerdo a lo establecido en las Bases. Por lo tanto, quedan descalificados en la presente evaluación:

N°	Postor	Ítem al que Postula	Garantía de Seriedad de Oferta
1	-	-	-

Los postores que a continuación se detallan, **cumplen** con presentar la Garantía de Seriedad de Oferta de acuerdo a lo establecido en las Bases:

N°	Postor	Ítem al que Postula
1	CONSORCIO CRISTO REY	MAGDALENA DEL MAR, LA VICTORIA 2
2	CONSORCIO R&L	LA VICTORIA 2, SAN JUAN DE MIRAFLORES 3, SAN JUAN DE MIRAFLORES 2, SURQUILLO
3	CONSORCIO NUTRIFAR	SANTIAGO DE SURCO
4	CONSORCIO VITAL NUTRITION	LA VICTORIA 2
5	CONSORCIO WAYRA	SANTIAGO DE SURCO, SURQUILLO
6	CONSORCIO INVERFOOD	SAN JUAN DE MIRAFLORES 3
7	CONSORCIO ALPRONUT	MAGDALENA DEL MAR
8	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	LIMA 1
9	CONSORCIO HORIZONTE	CHORRILLOS 1
10	CONSORCIO SOAN FOODS	LA VICTORIA 2, CHORRILLOS 2, CHORRILLOS 1
11	CONSORCIO JIREH	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1
12	CONSORCIO TRES MARIAS	LIMA 2
13	CONSORCIO SUAREZ	MAGDALENA DEL MAR, LIMA 3
14	CONSORCIO ISCA	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1
15	CONSORCIO LIMA SUR	LA VICTORIA 1

Evaluación técnica de establecimientos:

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Capacidad de Almacenamiento (TN)	Volumen requerido (TN) Anexo 4A	Evaluación Técnica de Establecimiento			Condición
						Higienico Sanitario (%)	Capacidad de Almacenamiento Comprometido	Saldo de Capacidad Almacenamiento	
1	CONSORCIO CRISTO REY	10038730008	MAGDALENA DEL MAR	4002 (51.81 TN)	35.38	91.21	35.38	16.43	CON CAPACIDAD
			LA VICTORIA 2	4003 (66.96 TN)	31.07	94.51	31.07	35.89	CON CAPACIDAD
2	CONSORCIO R&L	20600414128	LA VICTORIA 2	3965 (322.49 TN)	31.07	96.70	31.07	144.94	CON CAPACIDAD
			SAN JUAN DE MIRAFLORES 3		35.5		35.50	211.48	CON CAPACIDAD
			SAN JUAN DE MIRAFLORES 2		37.47		37.47	246.98	CON CAPACIDAD
			SURQUILLO		38.04		38.04	284.45	CON CAPACIDAD
3	CONSORCIO NUTRIFAR	20602454356	SANTIAGO DE SURCO	3989 (262.02 TN)	38.83	97.80	38.83	223.19	CON CAPACIDAD
4	CONSORCIO VITAL NUTRITION	10101160969	LA VICTORIA 2	3814 (107.72 TN)	31.07	94.51	31.07	76.65	CON CAPACIDAD
5	CONSORCIO WAYRA	10096070263	SANTIAGO DE SURCO	3901 (185.29 TN)	38.83	96.70	38.83	146.46	CON CAPACIDAD
			SURQUILLO		38.04		38.04	108.42	CON CAPACIDAD
6	CONSORCIO INVERFOOD	10448851279	SAN JUAN DE MIRAFLORES 3	3902 (477.96 TN)	35.5	93.41	35.50	442.46	CON CAPACIDAD
7	CONSORCIO ALPRONUT	10410733183	MAGDALENA DEL MAR	3896 (214.59 TN)	35.38	95.60	35.38	129.64	CON CAPACIDAD
8	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	10702893238	LIMA 1	3887 (384.71 TN)	56.64	95.60	56.64	328.07	CON CAPACIDAD
9	CONSORCIO HORIZONTE	20365808016	CHORRILLOS 1	3872 (612.81 TN)	54.6	97.80	54.60	558.21	CON CAPACIDAD
10	CONSORCIO SOAN FOODS	20606957646	LA VICTORIA 2	3880 (720.04 TN)	31.07	94.51	31.07	590.00	CON CAPACIDAD
			CHORRILLOS 2		44.37		44.37	621.07	CON CAPACIDAD

N°	Postor	RUC	Ítem(s)	Capacidad de Almacenamiento (TN)	Volumen requerido (TN) Anexo 4A	Evaluación Técnica de Establecimiento			Condición
						Higienico Sanitario (%)	Capacidad de Almacenamiento Comprometido	Saldo de Capacidad Almacenamiento	
			CHORRILLOS 1		54.6		54.60	665.44	CON CAPACIDAD
11	CONSORCIO JIREH	10758535300	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1	3991 (149.31 TN)	52.09	97.80	52.09	97.22	CON CAPACIDAD
12	CONSORCIO TRES MARIAS	10402518133	LIMA 2	3900 (153.69 TN)	37.59	96.70	37.59	116.10	CON CAPACIDAD
13	CONSORCIO SUAREZ	20450575934	MAGDALENA DEL MAR	3842 (119.06 TN)	35.38	94.51	35.38	47.04	CON CAPACIDAD
			LIMA 3		36.64		36.64	82.42	CON CAPACIDAD
14	CONSORCIO ISCA	20601735751	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1	3919 (511.37 TN)	52.09	95.60	52.09	459.28	CON CAPACIDAD
15	CONSORCIO LIMA SUR	20604827877	LA VICTORIA 1	3891 (215.53 TN)	56.51	94.51	56.51	159.02	CON CAPACIDAD

Los ítems propuestos por los postores que a continuación se detallan, **no cumplen** con la capacidad de almacenamiento de acuerdo a lo establecido en las Bases. Por lo tanto, quedan descalificados en la presente evaluación:

N°	Postor	Ítem al que Postula
1	-	-

Los ítems propuestos por los postores que a continuación se detallan, **cumplen** con la capacidad de almacenamiento de acuerdo a lo establecido en las Bases:

N°	Postor	Ítem al que Postula
1	CONSORCIO CRISTO REY	MAGDALENA DEL MAR
		LA VICTORIA 2
2	CONSORCIO R&L	LA VICTORIA 2
		SAN JUAN DE MIRAFLORES 3
		SAN JUAN DE MIRAFLORES 2
		SURQUILLO
3	CONSORCIO NUTRIFAR	SANTIAGO DE SURCO
4	CONSORCIO VITAL NUTRITION	LA VICTORIA 2
5	CONSORCIO WAYRA	SANTIAGO DE SURCO
		SURQUILLO
6	CONSORCIO INVERFOOD	SAN JUAN DE MIRAFLORES 3
7	CONSORCIO ALPRONUT	MAGDALENA DEL MAR
8	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	LIMA 1
9	CONSORCIO HORIZONTE	CHORRILLOS 1
10	CONSORCIO SOAN FOODS	LA VICTORIA 2
		CHORRILLOS 2
		CHORRILLOS 1
11	CONSORCIO JIREH	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1
12	CONSORCIO TRES MARIAS	LIMA 2
13	CONSORCIO SUAREZ	MAGDALENA DEL MAR
		LIMA 3
14	CONSORCIO ISCA	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1
15	CONSORCIO LIMA SUR	LA VICTORIA 1

Revisión y verificación de los requisitos obligatorios:

Requisito N° (según Bases)	Requisito Obligatorio	CONSORCIO CRISTO REY	CONSORCIO R&L	CONSORCIO NUTRIFAR	CONSORCIO VITAL NUTRITION	CONSORCIO WAYRA	CONSORCIO INVERFOOD	CONSORCIO ALPRONUT	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	CONSORCIO HORIZONTE	CONSORCIO SOAN FOODS	CONSORCIO JIREH	CONSORCIO TRES MARIAS	CONSORCIO SUAREZ	CONSORCIO ISCA	CONSORCIO LIMA SUR
1	Formato N° 01 - Declaración jurada de datos del/de la postor/a.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formato N° 02 - Declaración jurada de no encontrarse impedido y/o inhabilitado para contratar con el Estado y con el Comité de Compra del PNAEQW.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formato N° 03 - Promesa Formal de Consorcio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formato N° 04 - Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias, capacidad de almacenamiento y presentación de documentos del establecimiento (almacén).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Formato N° 05 - Declaración jurada de contar con los Programas de BPAL, PHS y procedimientos establecidos por la Autoridad de Salud a consecuencia de la situación de emergencia o caso de fuerza mayor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Formato N° 06 - Compromiso para autorizar al PNAEQW a realizar supervisiones inopinadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Formato N° 07 - Declaración jurada de contar con un procedimiento de rastreabilidad y de Retiro de Productos No Conformes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Formato N° 08 - Compromiso de acciones para el manejo de residuos sólidos generados a consecuencia de la entrega de PRODUCTOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Formato N° 09 - Compromiso de contar obligatoriamente con dispositivos móviles con características técnicas mínimas requeridas y consentimiento de instalación y funcionalidad de la herramienta de control y monitoreo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Formato N° 10 - Compromiso de contar con vehículos para la distribución de alimentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Formato N° 11 – Declaración Jurada para el Cumplimiento de Especificaciones Técnicas de Alimentos, Tablas de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario y Requerimiento de Volumen de Productos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Formato N° 12 - Declaración Jurada de Cumplimiento de Documentos Normativos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultados de la revisión y verificación de los requisitos obligatorios de la propuesta técnica:

Los postores que a continuación se detallan, no cumplen con los requisitos obligatorios, por lo cual, no se admiten sus propuestas técnicas y quedan descalificados:

N°	Postor	Motivo de Descalificación
1	-	-

Los postores que a continuación se detallan, cumplen con los requisitos obligatorios, por lo cual, pasan a la etapa de evaluación de los documentos facultativos de la Propuesta Técnica:

N°	Postor
1	CONSORCIO CRISTO REY
2	CONSORCIO R&L
3	CONSORCIO NUTRIFAR
4	CONSORCIO VITAL NUTRITION
5	CONSORCIO WAYRA
6	CONSORCIO INVERFOOD
7	CONSORCIO ALPRONUT
8	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS
9	CONSORCIO HORIZONTE
10	CONSORCIO SOAN FOODS
11	CONSORCIO JIREH
12	CONSORCIO TRES MARIAS
13	CONSORCIO SUAREZ
14	CONSORCIO ISCA
15	CONSORCIO LIMA SUR

Resultados de la evaluación de la propuesta técnica:

N°	Postor	Puntajes de los factores de evaluación técnica			Sub puntaje técnico (1)
		Evaluación técnica de establecimientos	Cumplimiento de la prestación	Contar con la certificación o Promesa de Implementar la Norma ISO 9001:2015	
1	CONSORCIO CRISTO REY	41.05	40	5	86.05
2	CONSORCIO R&L	43.52	40	5	88.52
3	CONSORCIO NUTRIFAR	44.01	40	5	89.01
4	CONSORCIO VITAL NUTRITION	42.53	40	5	87.53
5	CONSORCIO WAYRA	43.52	40	5	88.52

N°	Postor	Puntajes de los factores de evaluación técnica			Sub puntaje técnico (1)
		Evaluación técnica de establecimientos	Cumplimiento de la prestación	Contar con la certificación o Promesa de Implementar la Norma ISO 9001:2015	
6	CONSORCIO INVERFOOD	42.04	40	5	87.04
7	CONSORCIO ALPRONUT	43.02	40	5	88.02
8	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	43.02	40	5	88.02
9	CONSORCIO HORIZONTE	44.01	40	5	89.01
10	CONSORCIO SOAN FOODS	42.53	40	5	87.53
11	CONSORCIO JIREH	44.01	40	5	89.01
12	CONSORCIO TRES MARIAS	43.52	40	5	88.52
13	CONSORCIO SUAREZ	42.53	40	5	87.53
14	CONSORCIO ISCA	43.02	40	5	88.02
15	CONSORCIO LIMA SUR	42.53	40	5	87.53

Se otorga el máximo puntaje al postor que ofrece entregar el mayor número de alimentos de origen macroregional para todas las Instituciones Educativas Públicas del ítem, de acuerdo con el requerimiento de Productos (Anexo N° 04-A y 04-B). Se asigna puntaje a los demás postores en proporción directa, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_p = \frac{(O_p * 10)}{P_{mar}}$$

Donde:

- Op = Propuesta del postor a ser evaluado con el número de alimentos de origen macroregional ofrecidos.
- Pmar = Propuesta del postor con el mayor número de alimentos de origen macroregional ofrecidos.
- Pp = Puntaje de la propuesta del/la postor/a.

Ítem : SURQUILLO

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO R&L	33	10.00
2	CONSORCIO WAYRA	33	10.00

Item : LIMA 1

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	40	10.00

Item : LIMA 3

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO SUAREZ	45	10.00

Item : LIMA 2

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO TRES MARIAS	23	10.00

Item : SAN JUAN DE MIRAFLORES 2

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO R&L	33	10.00

Item : SAN JUAN DE MIRAFLORES 1

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO JIREH	40	10.00
2	CONSORCIO ISCA	35	8.75

Item : CHORRILLOS 1

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO HORIZONTE	33	10.00
2	CONSORCIO SOAN FOODS	28	8.48

Item : SAN JUAN DE MIRAFLORES 3

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO R&L	33	7.86
2	CONSORCIO INVERFOOD	42	10.00

Item : CHORRILLOS 2

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO SOAN FOODS	28	10.00

Item : SANTIAGO DE SURCO

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO NUTRIFAR	40	10.00

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
2	CONSORCIO WAYRA	33	8.25

Item : LA VICTORIA 2

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO CRISTO REY	31	9.39
2	CONSORCIO R&L	33	10.00
3	CONSORCIO VITAL NUTRITION	33	10.00
4	CONSORCIO SOAN FOODS	28	8.48

Item : LA VICTORIA 1

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO LIMA SUR	33	10.00

Item : MAGDALENA DEL MAR

N°	Postor	Suma del número de alimentos de origen macroregional ofrecidos	Puntaje del Factor Entrega de alimentos de origen macroregional (2)
1	CONSORCIO CRISTO REY	31	6.74
2	CONSORCIO ALPRONUT	33	7.17
3	CONSORCIO SUAREZ	46	10.00

Puntaje total de la propuesta técnica de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre del ítem	PUNTAJE TOTAL														
		CONSORCIO VITAL NUTRITION	CONSORCIO SUAREZ	CONSORCIO HORIZONTE	CONSORCIO SOAN FOODS	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	CONSORCIO LIMA SUR	CONSORCIO ALPRONUT	CONSORCIO TRES MARIAS	CONSORCIO WAYRA	CONSORCIO INVERFOOD	CONSORCIO ISCA	CONSORCIO R&L	CONSORCIO NUTRIFAR	CONSORCIO JIREH	CONSORCIO CRISTO REY
1	SURQUILLO	-	-	-	-	-	-	-	-	98.52	-	-	98.52	-	-	-
2	LIMA 1	-	-	-	-	98.02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	LIMA 3	-	97.53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	LIMA 2	-	-	-	-	-	-	-	98.52	-	-	-	-	-	-	-
5	SAN JUAN DE MIRAFLORES 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98.52	-	-	-
6	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96.77	-	-	99.01	-
7	CHORRILLOS 1	-	-	99.01	96.01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	SAN JUAN DE MIRAFLORES 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97.04	-	96.38	-	-	-
9	CHORRILLOS 2	-	-	-	97.53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	SANTIAGO DE SURCO	-	-	-	-	-	-	-	-	96.77	-	-	-	99.01	-	-
11	LA VICTORIA 2	97.53	-	-	96.01	-	-	-	-	-	-	-	98.52	-	-	95.44
12	LA VICTORIA 1	-	-	-	-	-	97.53	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	MAGDALENA DEL MAR	-	97.53	-	-	-	-	95.19	-	-	-	-	-	-	-	92.79

Aplicación de Puntaje Negativo a los Resultados de la Evaluación Técnica:

Se aplica puntaje negativo en la Evaluación Técnica a los postores que se encuentren inmersos en los supuestos de aplicación señalados en las Bases del Proceso de Compras Electrónico 2023 de acuerdo a la relación de postores y proveedores incursos en los supuestos de Aplicación de Puntaje Negativo publicados en el portal institucional (www.qaliwarma.gob.pe):

N°	Postor	Aplicación de Puntaje negativo (2)
1	CONSORCIO CRISTO REY	0
2	CONSORCIO R&L	0
3	CONSORCIO NUTRIFAR	0
4	CONSORCIO VITAL NUTRITION	0
5	CONSORCIO WAYRA	0

N°	Postor	Aplicación de Puntaje negativo (2)
6	CONSORCIO INVERFOOD	0
7	CONSORCIO ALPRONUT	0
8	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	0
9	CONSORCIO HORIZONTE	0
10	CONSORCIO SOAN FOODS	0
11	CONSORCIO JIREH	0
12	CONSORCIO TRES MARIAS	0
13	CONSORCIO SUAREZ	0
14	CONSORCIO ISCA	0
15	CONSORCIO LIMA SUR	0

Total Puntaje Técnico:

N°	Nombre del ítem	CONSORCIO VITAL NUTRITION	CONSORCIO SUAREZ	CONSORCIO HORIZONTE	CONSORCIO SOAN FOODS	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	CONSORCIO LIMA SUR	CONSORCIO ALPRONUT	CONSORCIO TRES MARIAS	CONSORCIO WAYRA	CONSORCIO INVERFOOD	CONSORCIO ISCA	CONSORCIO R&L	CONSORCIO NUTRIFAR	CONSORCIO JIREH	CONSORCIO CRISTO REY
1	SURQUILLO	-	-	-	-	-	-	-	-	98.52	-	-	98.52	-	-	-
2	LIMA 1	-	-	-	-	98.02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	LIMA 3	-	97.53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	LIMA 2	-	-	-	-	-	-	-	98.52	-	-	-	-	-	-	-
5	SAN JUAN DE MIRAFLORES 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98.52	-	-	-
6	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96.77	-	-	99.01	-
7	CHORRILLOS 1	-	-	99.01	96.01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	SAN JUAN DE MIRAFLORES 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97.04	-	96.38	-	-	-
9	CHORRILLOS 2	-	-	-	97.53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	SANTIAGO DE SURCO	-	-	-	-	-	-	-	-	96.77	-	-	-	99.01	-	-
11	LA VICTORIA 2	97.53	-	-	96.01	-	-	-	-	-	-	-	98.52	-	-	95.44

N°	Nombre del ítem	CONSORCIO VITAL NUTRITION	CONSORCIO SUAREZ	CONSORCIO HORIZONTE	CONSORCIO SOAN FOODS	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	CONSORCIO LIMA SUR	CONSORCIO ALPRONUT	CONSORCIO TRES MARIAS	CONSORCIO WAYRA	CONSORCIO INVERFOOD	CONSORCIO ISCA	CONSORCIO R&L	CONSORCIO NUTRIFAR	CONSORCIO JIREH	CONSORCIO CRISTO REY
1	SURQUILLO	-	-	-	-	-	-	-	-	98.52	-	-	98.52	-	-	-
12	LA VICTORIA 1	-	-	-	-	-	97.53	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13	MAGDALENA DEL MAR	-	97.53	-	-	-	-	95.19	-	-	-	-	-	-	-	92.79

Postores No Admitidos por No Alcanzar el Puntaje Mínimo en la Evaluación Técnica:

Los postores que a continuación se detallan, no han alcanzado el puntaje mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica, por lo que **se descalifica** su propuesta:

N°	Postor	Ítem que se descalifica
1	NINGUNO	

Postores Admitidos por Alcanzar Puntaje Mínimo en la Evaluación Técnica:

Los postores que a continuación se detallan, han alcanzado el puntaje mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica, por lo que se admiten sus propuestas y pasan a la evaluación económica:

N°	Postor	Ítem que se admite
1	CONSORCIO CRISTO REY	LA VICTORIA 2
		MAGDALENA DEL MAR
2	CONSORCIO JIREH	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1
3	CONSORCIO NUTRIFAR	SANTIAGO DE SURCO
4	CONSORCIO R&L	SURQUILLO
		SAN JUAN DE MIRAFLORES 2
		SAN JUAN DE MIRAFLORES 3
		LA VICTORIA 2
5	CONSORCIO ISCA	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1
6	CONSORCIO INVERFOOD	SAN JUAN DE MIRAFLORES 3
7	CONSORCIO WAYRA	SURQUILLO

N°	Postor	Item que se admite
		SANTIAGO DE SURCO
8	CONSORCIO TRES MARIAS	LIMA 2
9	CONSORCIO ALPRONUT	MAGDALENA DEL MAR
10	CONSORCIO LIMA SUR	LA VICTORIA 1
11	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	LIMA 1
12	CONSORCIO SOAN FOODS	CHORRILLOS 1
		CHORRILLOS 2
		LA VICTORIA 2
13	CONSORCIO HORIZONTE	CHORRILLOS 1
14	CONSORCIO SUAREZ	LIMA 3
		MAGDALENA DEL MAR
15	CONSORCIO VITAL NUTRITION	LA VICTORIA 2

Evaluación de la Propuesta Económica:

N°	Postor	Ítem al que postula	Propuesta Económica	Observación
1	CONSORCIO CRISTO REY	LA VICTORIA 2	CUMPLE	
		MAGDALENA DEL MAR	CUMPLE	
2	CONSORCIO JIREH	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1	CUMPLE	
3	CONSORCIO NUTRIFAR	SANTIAGO DE SURCO	CUMPLE	
4	CONSORCIO R&L	SURQUILLO	CUMPLE	
		SAN JUAN DE MIRAFLORES 2	CUMPLE	

N°	Postor	Ítem al que postula	Propuesta Económica	Observación
		SAN JUAN DE MIRAFLORES 3	CUMPLE	
		LA VICTORIA 2	CUMPLE	
5	CONSORCIO ISCA	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1	CUMPLE	
6	CONSORCIO INVERFOOD	SAN JUAN DE MIRAFLORES 3	CUMPLE	
7	CONSORCIO WAYRA	SURQUILLO	CUMPLE	
		SANTIAGO DE SURCO	CUMPLE	
8	CONSORCIO TRES MARIAS	LIMA 2	CUMPLE	
9	CONSORCIO ALPRONUT	MAGDALENA DEL MAR	CUMPLE	
10	CONSORCIO LIMA SUR	LA VICTORIA 1	CUMPLE	
11	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	LIMA 1	CUMPLE	
12	CONSORCIO SOAN FOODS	CHORRILLOS 1	CUMPLE	
		CHORRILLOS 2	CUMPLE	
		LA VICTORIA 2	CUMPLE	
13	CONSORCIO HORIZONTE	CHORRILLOS 1	CUMPLE	
14	CONSORCIO SUAREZ	LIMA 3	CUMPLE	
		MAGDALENA DEL MAR	CUMPLE	

N°	Postor	Ítem al que postula	Propuesta Económica	Observación
15	CONSORCIO VITAL NUTRITION	LA VICTORIA 2	CUMPLE	

Resultados de la Revisión y Calificación de los Requisitos Obligatorios de la Propuesta Económica:

Los postores y sus ítems que a continuación se detallan, **no cumplen** con los requisitos obligatorios de la Propuesta Económica, por lo cual **no se admiten** sus propuestas y quedan descalificados en los mencionados ítems:

N°	Postor	Ítem	Motivo de Descalificación
1	-	-	-

Los postores y sus ítems que a continuación se detallan, **cumplen** con los requisitos obligatorios de la Propuesta Económica, **por lo cual pasan a la etapa de selección de propuestas:**

N°	Postor	Ítem
1	CONSORCIO CRISTO REY	LA VICTORIA 2
		MAGDALENA DEL MAR
2	CONSORCIO JIREH	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1
3	CONSORCIO NUTRIFAR	SANTIAGO DE SURCO
4	CONSORCIO R&L	SURQUILLO
		SAN JUAN DE MIRAFLORES 2
		SAN JUAN DE MIRAFLORES 3
		LA VICTORIA 2
5	CONSORCIO ISCA	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1
6	CONSORCIO INVERFOOD	SAN JUAN DE MIRAFLORES 3
7	CONSORCIO WAYRA	SURQUILLO
		SANTIAGO DE SURCO
8	CONSORCIO TRES MARIAS	LIMA 2
9	CONSORCIO ALPRONUT	MAGDALENA DEL MAR
10	CONSORCIO LIMA SUR	LA VICTORIA 1

N°	Postor	Ítem
11	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	LIMA 1
12	CONSORCIO SOAN FOODS	CHORRILLOS 1
		CHORRILLOS 2
		LA VICTORIA 2
13	CONSORCIO HORIZONTE	CHORRILLOS 1
14	CONSORCIO SUAREZ	LIMA 3
		MAGDALENA DEL MAR
15	CONSORCIO VITAL NUTRITION	LA VICTORIA 2

Evaluación Económica:

La evaluación de la propuesta económica consiste en verificar el contenido de la misma y en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto según ítem. A las demás propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_{pex} = \frac{R_m \times 100}{P_{ex}}$$

Dónde:

x	=	POSTOR a ser evaluado
P _{pex}	=	Puntaje de la propuesta económica del POSTOR
P _{ex}	=	Propuesta económica del POSTOR(S/)
R _m	=	Propuesta económica de menor monto (S/)

La evaluación económica se desarrolla en base a 100 puntos. En el siguiente cuadro se presenta el puntaje de las ofertas económicas de los postores:

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO SOAN FOODS	CHORRILLOS 1	5,684,728.5	5,684,728.50	97.82
2	CONSORCIO HORIZONTE	CHORRILLOS 1	5,684,728.5	5,560,815.15	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO SOAN FOODS	CHORRILLOS 2	3,496,051.35	3,496,051.35	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO LIMA SUR	LA VICTORIA 1	4,369,325.4	4,343,788.35	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO CRISTO REY	LA VICTORIA 2	2,457,823.5	2,400,997.50	99.63
2	CONSORCIO R&L	LA VICTORIA 2	2,457,823.5	2,392,186.50	100.00
3	CONSORCIO SOAN FOODS	LA VICTORIA 2	2,457,823.5	2,450,378.70	97.63
4	CONSORCIO VITAL NUTRITION	LA VICTORIA 2	2,457,823.5	2,429,410.50	98.47

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	LIMA 1	4,339,699.65	4,270,642.20	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO TRES MARIAS	LIMA 2	2,945,908.35	2,945,908.35	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO SUAREZ	LIMA 3	2,891,997.9	2,862,895.20	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO CRISTO REY	MAGDALENA DEL MAR	2,830,781.25	2,771,142.00	99.81
2	CONSORCIO ALPRONUT	MAGDALENA DEL MAR	2,830,781.25	2,777,930.10	99.57
3	CONSORCIO SUAREZ	MAGDALENA DEL MAR	2,830,781.25	2,766,002.25	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO JIREH	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1	4,074,039.75	4,025,802.00	100.00
2	CONSORCIO ISCA	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1	4,074,039.75	4,056,681.75	99.24

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO R&L	SAN JUAN DE MIRAFLORES 2	2,975,966.4	2,901,597.60	100.00

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO R&L	SAN JUAN DE MIRAFLORES 3	2,822,826.6	2,752,767.60	100.00
2	CONSORCIO INVERFOOD	SAN JUAN DE MIRAFLORES 3	2,822,826.6	2,820,298.80	97.61

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO NUTRIFAR	SANTIAGO DE SURCO	3,060,560.25	3,021,311.70	100.00
2	CONSORCIO WAYRA	SANTIAGO DE SURCO	3,060,560.25	3,031,449.30	99.67

N°	Postor	Nombre de Ítem	Valor Referencial (S/)	Oferta Económica (S/)	Puntaje
1	CONSORCIO R&L	SURQUILLO	3,010,269.9	2,934,323.70	100.00
2	CONSORCIO WAYRA	SURQUILLO	3,010,269.9	2,977,588.35	98.55

Cálculo del Puntaje de las Propuestas Técnicas y Económicas:

Para la determinación del puntaje total de cada propuesta, el COMITÉ DE COMPRA procede a la suma de los puntajes ponderados de las propuestas técnica y económica. Los coeficientes de ponderación en el presente proceso de Compra son: 0.60 para la evaluación técnica y 0.40 para la evaluación económica.

Determinación del Puntaje Total:

El puntaje total de cada propuesta se calcula con la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE TOTAL} = (0.60 \times \text{PPT}) + (0.40 \times \text{PPE})$$

Dónde:

PPT = Puntaje de la Propuesta Técnica
PPE = Puntaje de la Propuesta Económica

Puntaje Total de las Propuestas:

N°	Nombre del Ítem	PUNTAJE TOTAL														
		CONSORCIO VITAL NUTRITION	CONSORCIO SUAREZ	CONSORCIO HORIZONTE	CONSORCIO SOAN FOODS	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	CONSORCIO LIMA SUR	CONSORCIO ALPRONUT	CONSORCIO TRES MARIAS	CONSORCIO WAYRA	CONSORCIO INVERFOOD	CONSORCIO ISCA	CONSORCIO R&L	CONSORCIO NUTRIFAR	CONSORCIO JIREH	CONSORCIO CRISTO REY
1	CHORRILLOS 1	-	-	99.41	96.73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	CHORRILLOS 2	-	-	-	98.52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	LA VICTORIA 1	-	-	-	-	-	98.52	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	LA VICTORIA 2	97.91	-	-	96.66	-	-	-	-	-	-	-	99.11	-	-	97.12
5	LIMA 1	-	-	-	-	98.81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	LIMA 2	-	-	-	-	-	-	-	99.11	-	-	-	-	-	-	-
7	LIMA 3	-	98.52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	MAGDALENA DEL MAR	-	98.52	-	-	-	-	96.94	-	-	-	-	-	-	-	95.60
9	SAN JUAN DE MIRAFLORES 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97.76	-	-	99.41	-
10	SAN JUAN DE MIRAFLORES 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99.11	-	-	-
11	SAN JUAN DE MIRAFLORES 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	97.27	-	97.83	-	-	-
12	SANTIAGO DE SURCO	-	-	-	-	-	-	-	-	97.93	-	-	-	99.41	-	-
13	SURQUILLO	-	-	-	-	-	-	-	-	98.53	-	-	99.11	-	-	-

Adjudicación de Propuestas:

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem CHORRILLOS 1:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO HORIZONTE	20365808016	5,684,728.5	5,560,815.15	Adjudicado
2	CONSORCIO SOAN FOODS	20606957646	5,684,728.5	5,684,728.50	Elegible1

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem CHORRILLOS 2:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO SOAN FOODS	20606957646	3,496,051.35	3,496,051.35	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem LA VICTORIA 1:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO LIMA SUR	20604827877	4,369,325.4	4,343,788.35	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem LA VICTORIA 2:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO R&L	20600414128	2,457,823.5	2,392,186.50	Adjudicado
2	CONSORCIO VITAL NUTRITION	10101160969	2,457,823.5	2,429,410.50	Elegible1
3	CONSORCIO CRISTO REY	10038730008	2,457,823.5	2,400,997.50	Elegible2
4	CONSORCIO SOAN FOODS	20606957646	2,457,823.5	2,450,378.70	Elegible3

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem LIMA 1:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO GRUPO 3RUEDAS	10702893238	4,339,699.65	4,270,642.20	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem LIMA 2:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
--------------------	--------	-----	------------------------	---------------------	-----------

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO TRES MARIAS	10402518133	2,945,908.35	2,945,908.35	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem LIMA 3:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO SUAREZ	20450575934	2,891,997.9	2,862,895.20	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem MAGDALENA DEL MAR:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO SUAREZ	20450575934	2,830,781.25	2,766,002.25	Adjudicado
2	CONSORCIO ALPRONUT	10410733183	2,830,781.25	2,777,930.10	Elegible1
3	CONSORCIO CRISTO REY	10038730008	2,830,781.25	2,771,142.00	Elegible2

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem SAN JUAN DE MIRAFLORES 1:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO JIREH	10758535300	4,074,039.75	4,025,802.00	Adjudicado
2	CONSORCIO ISCA	20601735751	4,074,039.75	4,056,681.75	Elegible1

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem SAN JUAN DE MIRAFLORES 2:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO R&L	20600414128	2,975,966.4	2,901,597.60	Adjudicado

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem SAN JUAN DE MIRAFLORES 3:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO R&L	20600414128	2,822,826.6	2,752,767.60	Adjudicado
2	CONSORCIO INVERFOOD	10448851279	2,822,826.6	2,820,298.80	Elegible1

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem SANTIAGO DE SURCO:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
--------------------	--------	-----	------------------------	---------------------	-----------

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO NUTRIFAR	20602454356	3,060,560.25	3,021,311.70	Adjudicado
2	CONSORCIO WAYRA	10096070263	3,060,560.25	3,031,449.30	Elegible1

Selección de Propuestas (Orden de Prelación) del Ítem SURQUILLO:

Orden de Prelación	Postor	RUC	Valor Referencial (S/)	Valor Ofertado (S/)	Resultado
1	CONSORCIO R&L	20600414128	3,010,269.9	2,934,323.70	Adjudicado
2	CONSORCIO WAYRA	10096070263	3,010,269.9	2,977,588.35	Elegible1

Relación de Ítems declarados "DESIERTOS":

N°	Nombre del Ítem
-	-

De acuerdo a lo establecido en las Bases del Proceso de Compras, el postor se dará por notificado de la adjudicación a través de la publicación del Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, en el portal web del Proceso de Compras Electrónico 2023 del PNAEQW ([https:// procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe/](https://procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe/)), acción que constituye notificación válida a todos los postores.

El acta será remitida a la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos a través de la plataforma virtual del Proceso de Compras Electrónico 2023 del PNAEQW.

Se da por concluida la sesión, siendo las 20:40 horas del día 11 de Noviembre del año 2022, firmando digitalmente el acta, en señal de conformidad.

Firmado digitalmente por VARGAS
CACERES Amilcar Dante FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2022 20:43:47 -05:00

Firmado digitalmente por CORDOVA
PALOMINO Isabel FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2022 20:45:21 -05:00

AMILCAR DANTE VARGAS CACERES
Presidente(a)
Comité de Compra LIMA 7

ISABEL CORDOVA PALOMINO
Secretario(a)
Comité de Compra LIMA 7

Firmado digitalmente por PALOMINO
PAREJA Victoria Magdalena FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2022 20:47:45 -05:00

Firmado digitalmente por
HUANCAPAZA CORA Clorinda FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2022 20:49:45 -05:00

VICTORIA MAGDALENA PALOMINO PAREJA
Tesorero(a)
Comité de Compra LIMA 7

CLORINDA HUANCAPAZA CORA
Vocal 1
Comité de Compra LIMA 7



Firmado digitalmente por PIMENTEL
CASTAÑEDA Juan Antonio FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2022 20:54:04 -05:00

Juan Antonio Pimentel Castañeda
Supervisor(a) de Compras
Comité de Compra LIMA 7



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por FRANCIA
JIMENEZ Daniel Florencio FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.02.2022 12:33:49 -05:00

Santiago De Surco, 03 de Febrero del 2022

OFICIO N° D000043-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : RESPUESTA COMPLEMENTARIA A CASO DE ALERTA REPORTADO DEL
PROCESO DE COMPRA 2022 - PRIMERA CONVOCATORIA RETROTRAIDO
- UTLMC.

Referencia : a) OFICIO N° 013-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) OFICIO N° D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
c) CASO N° 0002-2022-CTVC-LIC
d) MEMORANDO N° D000258-2022-MIDIS/PNAEQW-UGCTR
e) MEMORANDO N° D000037-2022-MIDIS/PNAEQW-UTI
f) INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTI-BST

De mi consideración:

Reciba mis cordiales saludos en representación de la Unidad de Lima Metropolitana y Callao del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - (PNAE QW).

En atención al documento a) de la referencia, informar que la Unidad Territorial a mi cargo realizó las acciones complementarias de seguimiento del caso de alerta reportado en documento c) de la referencia, cuyo sustento se encuentra detallado en los documentos d), e) y f) de la referencia.

Asimismo, con documento b) de la referencia, se informó a su despacho las acciones iniciales realizadas en atención al caso reportado.

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por FRANCIA
JIMENEZ Daniel Florencio FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.02.2022 12:46:19 -05:00

Santiago De Surco, 01 de Febrero del 2022

OFICIO N° D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : RESPUESTA A CASOS DE ALERTAS REPORTADOS DEL PROCESO DE
COMPRA 2022 – PRIMERA CONVOCATORIA RETROTRAIDO - UTLMC.

Referencia : a) OFICIO N° 013-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JPC (28ENE2022)
c) INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SLD (01FEB2022)

De mi consideración:

Reciba mis cordiales saludos en representación de la Unidad de Lima Metropolitana y Callao del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - (PNAEQW).

En atención al documento a) de la referencia, se remiten los informes de respuesta respecto a los casos de alerta reportados durante el Proceso de Compra 2022 – Primera Convocatoria - retrotraído; tomando en cuenta las recomendaciones y sugerencias establecidas por su despacho, los documentos de sustento se encuentran detallado en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	CASO	DOCUMENTO DE RESPUESTA
01	OFICIO N° 013-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	CASO N° 002-2022-CTVC/LIC	Referencia c)
02		CASO N° 003-2022-CTVC/LIC	Referencia b)

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.: